República Argentina—19 de Mayo de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 115

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77--PERÚ--77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
77--PERÚ--77

REGENTE Y EDITOR—Pedro I. Barreira.

DOMINGO

—

HOY—De Pentecostes—S. Pedro Celestino papa, y s. Benardino de Sena.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ....” 150
Por año ....” 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires....” ..1
Del dia anterior................................” ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos.......” ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:

En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

—

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1|2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

PERMANENTE

—

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no estan ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Qué ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella córte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 18 mil hombres, la mayor parte infanteria.

Seccion Municipal

BALANCE

De la Caja de la Comision de Salubridad de San Ignacio, correspondiente al mes de la fecha.

1872.

DEBE

Abril	1°	Saldo que pasa de Marzo....	$ 879
	2	Recibido de Narciso Safon, impuesto por ochenta carteles	« 80
	3	Id id por ochenta id	« 80
	4	Id multa de Estevan Mora, por falta de caño en la letrina, casa calle de Paseo Colon	« 100
	5	Id de Molina y Quintana, impuesto por 40 carteles	« 40
	Id	Id de Narciso Safon, id por ochenta id	« 80
	6	Id de Domingo Calderon id por treinta id	« 30
	8	Id multa de Bautista Echart, por letrina llena, Belgrano No. 188	« 100
	Id	Id de Narciso Safon, impuesto por ochenta carteles	« 80
	Id	Id multa del Rector del Colegio Nacional, por arrojar agua calle	« 100
	Id	Id donacion de Luis Belgrano para el arreglo de las plazas	« 200
	Id	De la Municipalidad, las mensualidades por Febrero y Marzo	« 4000
	9	Id multa de Timoteo Olivari, por desaseo en la letrina Bolivar No. 162	« 100
	Id	Id multa de Octavio Vole, por esceso de jente Defensa No. 140	« 200
	Id	Id multa de Luis Saens Peña, por arrojar agua á la calle, Moreno No. 41	« 100
	Id	Id multa de Mont y Martin, por infraccion á los Reglamnetos sobre Fondas y casas de inquilinato, Moreno No. 75	$ 100
	«	Recibido de Narciso Safon, impuesto por setenta carteles	« 70
	«	Id multa de Margarita Casanova por exceso de jente, Moreno, número 2 y 4	« 400
	«	Id multa de José Malvido por id, Venezuela nú. 24	« 200
	12	Id multa Guillermo Granwell por fijar carteles sin permiso San Martin nú. 30	« 500
	13	Id multa de Makern Hnos por falta de desinfeccion á la letrina, San Martin 44	« 100
	«	Id multa de Marcos Lopez por id id Piedad nú 144	« 100
	«	Id multa de Ebblinghaus por id id Maipú número 23	« 100
	«	Id multa de Eugenio Picard por id Maipú núm. 29	« 100
	«	Id donacion de J. M. Estrada para el embellecimiento de de las Plazas	« 400
	15	Id multa de Rufino Lamparri por no haber desinfestado la letrina Rivadavia nú. 141	« 100
	«	Id multa Micaela Rodriguez por id Florida nú. 32	« 100
	«	Id multa del señor Cramer por id Rivadavia nú 173	« 100
	«	Id multa de Felix Gouteau por id id, Florida nú 16	« 100
	«	Id multa de Manuel Goñi por id id Maipú 15	« 100
	«	Id multa de Carlos Zuberbühler por id Perú nú. 20 á 28	« 100
	«	Id multa de Juan B. Echevarria por id id Belgrano nú. 93	« 100
	«	Id multa de Adolfo Bourgevis por id id Rivadaaia nú. 3 y 5	« 100
	15	Id multa de Bartolo Montaner por id Méjico nú 17	« 100
	«	Recibido multa de Zamora y Cia. por falta desinfeccion en la letrina, Florida núm. 67	« 200
	«	Id. multa de los Sres. Schaw hnos. por id. id. Florida núm. 17	« 100
	«	Id. de Pablo Neira por id. Rivadavia, núm. 46 y 48	« 100
	«	Id. donacion de Juan Anchorena para el arreglo de las Plazas	« 2000
	«	Id. donacion de Juan Anchorena para los trabajos de las bajadas Potosí y Moreno	« 5000
	17	Id. multa de Antonio Mena por arrojar agua á la calle Moreno núm. 107	« 100
	19	Id multa de Manuel Rodriguez por esceso de carga Rivadavia núm. 47	« 30
	«	Id. multa de Maria Jeuliana por arrojar agua á la calle Esmeralda núm. 13	« 100
	20	Id. multa del Sr. Jaquenim por falta de caño en la letrina, 25 de Mayo id	« 100
	«	Id. de Narciso Safon impuesto de ochenta carteles	« 80
	22	Id. multa de Bartolo Vivalde por infraccion á la ordenanza sobre casas de inquilinato, Piedad núm. 8	« 100
	«	Id. donacion de José D. Caveda para el arreglo de las Plazas	« 500
	«	Id. donacion de Da. Estanislada A. de Anchorena para los trabajos de las bajadas Potosí y Moreno	« 10.000
	«	Id. multa de José Alonso por esceso de jente, Balcarce núm. 49	« 400
	23	Id. multa de N. Buron y Briet por arrojar agua á la calle Perú núm. 143	« 100
	«	Id. multa de Alejandro Astone por falta de desinfeccion en la letrina, Piedad núm. 154	« 100
	«	Id. multa de N. Bernasconi por id. id. Perú núm. 14 16 y 18	« 100
	24	Id multa de Rosiano Visini por falta de desinfeccion en la letrina, Belgrano núm. 117	« 100
	«	Id. multa deMariano Bililnghurst por arrojar agua á la calle Potosí núm. 70	« 100
	26	Id. donacion de Pablo Bernal para el arreglo de las Plazas	« 200
	27	Id. multa de Isabel Barrera por desaseo, Moreno núm. 168	« 100
	«	Id. de Narciso Safon impuesto por ochenta carteles	« 80
	29	Id. multa de Ignacio Echevarria por falta de desinfeccion en la letrina, Belgrano núm. 95	« 106
	«	Id. multa de Narciso Safon impuesto por ochenta carteles	« 80
	30	Id. de Narciso Lafon por id.	« 80
			« 29089

HABER

Abril	3	Pagado un peon para derrivar la cocina de Ramon Caunedo	$ 5
	4	Id papel para cuentas	« 20
	«	Id suscricion á «La Prensa» por el mes de Marzo s|Dto. 308	« 25
	«	Id á Eulogia Hornos por subsidio s|Dto. 309	« 50
	«	Id al pegador de carteles s|c por el mes de Marzo s|Dto. 310	« 600
	«	Id donacion hecha por la Comision á favor del Administrador del Cementerio del sud Dto. 311	« 1,000
	8	Id por publicaciones de avisos sobre desinfestantes	« 60
	Id	consumo de gas por el mes de Marzo s|Dto. 312	« 130
	«	Id por ovillo de hilo cordon	« 4
	«	por cien sobres de carta	« 20
	«	Id á «La Prensa» publicaciones s|Dto. 313	« 200
	«	Id á Padro Garet por sacar los fierros de la Plaza 25 de Mayo s|D 314	» 350
		Id á un peon para repartir ordenanzas	« 10
	«	Id avisos sobre desinfestantes	« 90
	«	Id á un peon para conducir unos pisones al depósito s|D 315	« 15
	«	Id al «Nacional» por avisos s|D 316 317	« 140
	20	Id á Marcelino Franse su cuenta de albañileria s|Dto 318.	$ 1,950
	«	Pagado por cien sobres	« 30
	27	Id. por útiles de Escritorio	« 13
	«	Id. por un vale jirado contra la caja segun documento 319	« 20
	«	Id. á la imprenta «Porvenir» por impresiones segun documento, 320	« 100
	«	Id. por id. segun documento, 321	« 430
	«	Id. á «La Nacion», segun su cuenta, segun documento,	« 40
	«	Id. á Rafael Sabatella por encuadernacion del rejistro segun documento 322	« 80
	«	Id. á cuenta á la «Imprenta Coni» por impresion de la Memoria	« 2000
	30	Id. al pegador de carteles segun cuenta por el mes de Abril, segun documento 324.	« 387
	«	Id. al Inspector Suarez su sueldo por Abril, segun documento, 325	« 1000
	«	Id. al Inspector Bonilla, su sueldo por Abril, mas el treinta p% sobre las multas segun documento, 326	« 2279
	«	Id. media resma papel de oficio Lacrox	« 90
		Saldo existente en caja y que pasa al mes de Mayo	« 17951
			« 29089

S. E. ú O.
Buenos Aires, Abril 30 de 1872.
Alfredo Cernadas.
Tesorero.
V. B.
Juan M. Carréga.
Presidente.
Tomas S. G. Armstrong.
Vocal-Secretario.

Revisado y conforme con los vales y cálculos del presente Balance.

Mayo 11 de 1872.
E. Quintana.
Publiquese.
Bernal.
M. Obarrios.
Pro-Secretario.

Aviso Municipal.

La Seccion de Seguridad llama á licitacion por el término de ocho dias, para que presenten presupuestos para el blanqueo y pintura interior y esterior de la Cárcel Pública, con arreglo á las bases que los interesados podrán ver en la Secretaria de la Municipalidad.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Mayo 19 de 1872.

Medios de defensa nacional.

—

Una de las Cámaras Nacionales ha votado el otro dia una ley; autorizando al Gobierno á comprar dos encorazados de primera clase y cañones para completar el armamento de nuestras fortalezas.

Pronto, la otra Cámara votará la referida ley,—y con esa doble sancion tendremos al Gobierno autorizado á gastar unos dos millones de duros, por lo menos, en cosas inútiles.

Y decimos en cosas inútiles; porque si no estamos amenazados de un peligro cercano, ni remoto no vemos la necesidad del gasto, y porq' si en efecto estamos en vísperas de un conflicto armado,—ni esos encorazados ni esos cañones nos servirán de mucho que digamos,

El jérmen de una gran revolucion se halla tal vez en ciertas preparaciones, que en estos momentos ensayan las autoridades navales y militares de Inglaterra en su incesante tarea de perfeccionar los medios de defensa nacional.

Al mismo tiempo que se organiza el ejército y que se aumenta la armada, ensayando cañones mónstruos y probando torrecillas para buques intomables, una compañia de ingenieros se forma en cuerpo de *torpedistas*, y se construye un navio para ese nuevo servicio.

Cierto es, que hasta ahora no se sabe la eficacia del invento; pero los observadores intelijentes comprenden que cada sucesivo esperimento tiende al parecer á confirmar y encarecer la importancia del descubrimiento.

Un pais como el nuestro que no posee escuadra, pero que tiene inmensas costas marítimas y fluviales que guardar, está mas que ningun otro llamado á prestar una séria atencion á los ensayos que hace la Inglaterra.

Deciamos en seguida refiriendonos á un articulo del «Times»:

Difícil es limitar las cuestiones que promueve el nuevo descubrimiento. Todavia está por establecerse el buen éxito y capacidad del invento en cuanto á espansion, pero suponiendo que se realice lo que ahora se anticipa, ¿cual seria nuestra posicion nacional en semejantes circunstancias? Nuestras costas quedarian absolutamente seguras contra todo ataque hostil y con un costo comparativmente insignificante.—Ningun buque se atreveria contra una cadena arreglada de semejantes máquinas destructoras.

Mas adelante agregábamos:

A la verdad, ya no es cuestion si los navios de guerra podrán ser empleados alguna vez; despues de la invencion de los cañones rayados y del desarrollo de los proyectiles esplosivos.

Y continuabamos diciendo:

Si el cañon del futuro es el Torpedo, y la nave del combate futuro una lancha Torpedo, hariamos mejor en proveernos de naves nuevas y artilleria nueva, y entonces ver de qué armamentos podremos prescindir! La posible importancia de la cuestion es infinita, pero nuestro deber es aplicarnos á conocer el descubrimiento de la verdad, reconocerla en toda su estension y sacar el mejor partido de ella.

La ciencia moderna aplicada á los medios de destruccion ha hecho tales progresos despues de la guerra norte americana,—que las naciones con grandes costas que guardar tienen hoy dia su vista fija en otra cosa que en cañones, en navíos blindados y encorazados.

Dias pasados, antes de que se votara por una de las Cámaras Nacionales el proyecto á que nos referimos, deciamos:

Comprenderiamos pues que *si tenemos* fortalezas que artillar las artillemos con cañones, con los que la armada del Brasil *actual* no pueda competir, aun que poner cañones de primer órden en fortaiezas mal hechas,—es lo mismo que no ponerlos, desde que fortalezas y cañones pueden ser destruidos con facilidad, mediante un bombardeo medianamente bien dirijido.

En cuanto á la compra de encorazados nos parece perfectamente impremeditada é inútil.

Nos fundamos en lo que decia el «Times»:

A la verdad, si las anticipaciones que racientemente se han indicado se realizan en lo sustancial, se obtendrá uno de los dos siguientes resultados: ó la guerra naval se hace imposible en mucha parte ó la táctica naval vá á sufrir una revolucion completa. El nuevo método de ataque consistirá, segun parece, en descargas de una poderosa artilleria contra el casco del buque de un enemigo, y ahora entra la cuestion, si nuestros nuevos blindados se hallan encorazados en su parte débil. Hoy llevan sus planchas á los costados y en el nuevo sistema los costados no son los que están espuestos al ataque; y tienen poco ó ningun blindaje abajo de la línea de agua mientras que allí es donde herirán los torpedos. ¿Habrá blindaje por espeso ó especial que sea, capaz de resistir el efecto de un torpedo? ¿Será practicable cualquiera espedicion naval apesar de un sistema bien arreglado de defensas torpedo? En suma, un cuerpo de torpedistas no será todo lo que se necesita para protejer nuestras costas, y en el mar una escuadrilla de lanchas torpedos no será mas formidable que la mas costosa escuadra del canal?

Cuando se trata de medios de defensa nacional—deben consultarse dos razones esenciales.

1° Si los medios responden á las necesidades del país en caso de guerra.

2.° Si pueden competir con los de ataque de un enemigo probable.

En el caso actual,—¿cual es nuestro enemigo probable?

El Brasil,—no es así?

Y bien, qué hariamos con dos encorazados cuando él tiene mas, y cuando si no los tuviese los podría comprar, por que es mas rico y tiene mas crédito que nosotros? Y aun suponiendo que esto no fuese cierto, de qué nos servirian unas máquinas de guerra, que siendo de *primera clase*, no podrian acercarse á nuestros puertos, ni penetrar en nuestros rios interiores por su gran calado?

Al votar la autorizacion que se ha votado,—la primera Cámara ha tenido presente estas observaciones?

El «gefe de la oficina de artilleros de Estados Unidos» decia en un informe de fecha 26 de Octubre de 1871:

«Los adelantos diarios de la artilleria hacen in«convenientes la construccion de grandes encora«zados, y nosotros añadimos, que no teniendo sinó la base de una marina nacional, y si, costas bastísimas y rios que guardar,—lo que debemos hacer es munirnos de buenos cañones rayados estudiando el uso de los torpedos y viendo la aplicacion que de ellos se puede hacer.

Lo demas es gastar el dinero sin fruto,—y algo peor, gastarle en provecho del enemigo.

Dos encorazados de primera clase,—no pudiendo entrar á nuestros rios, ni acercarse á nuestros puertos defensibles, no dejarian en caso de guerra de caer en poder del Brasil.

El General Mitre al presentar su proyecto al Senado, asociado al Sr. Daract,—en qué ha pensado?

La República Argentina segun el Censo de 1869.

—

(4.° *Articulo*)

Al estudiar las condiciones civiles y morales de los habitantes de la República por el Censo de 1869 nos encontramos con una gran dificultad.

El Censo no hace diferencia de nacionalidades sinó al ocuparse del sexo y de los longevos.

La masa de estrangeros, en algunas provincias sobre todo es muy considerable y nos impide conocer las condiciones de los nacionales.

Por ejemplo, en Buenos Aires, casi una tercera parte de la poblacion es estrangera.

No hay medio de saber cuantos argentinos saben leer y escribir en esta Provincia, desde que el censo, confunde los argentinos con la masa de los inmigrantes.

No podemos apreciar, pues, la difusion de la enseñanza primaria en la provincia.

Lo mismo sucede con las profesiones, con el estado civil, con las edades, mendicidad etc.

No podemos tampoco apreciar las condiciones de la inmigracion que aporta á nuestras playas.

Todos estos datos sin embargo, son muy útiles, puede decirse, indispensables para el buen acierto del gobernante y del lejislador.

Es pues grande el vacío que notamos.

Llmamos especialmente la atencion del intelijente Dr. Lafuente sobre este punto.

La cifra de los longevos no deja de prestar interés.

En 1869 habia en la Repúbiica 234 individuos que pasaban de 100 años, de los cuales 87 son varones y 247 mugeres.

¿De que proviene esta desproporcion?

El Señor Lafuente nos dá una costestacien muy racional, atribuyendolo á las guerras y fuertes trabajos rurales de los hombres en nuestro pais.

La proporcion de los longevos con la poblacion absoluta de cada provincia es digna de notarse.

	Longevas		
Buenos Aires	54	ó sea 1 por	9168 h.
Santa Fé	1	«	89117 «
Entre Rios	23	«	5837 «
Corrientes	24	«	5376 «
Córdoba	23	«	9152 «
San Luis	9	«	5921 «
Santiago	22	«	6040 «
Mendoza	6	«	10202 «
San Juan	6	«	10052 «
Rioja	5	«	8749 «
Catamarca	16	«	4997 «
Tucuman	8	«	13619 «
Salta	18	«	4940 «
Jujui	19	«	2125 «

Como se vé las provincias que tienen mayor número de longevas, son las de Salta, Jujui y Catamarca y las que menos Santa Fé y en menos proporcion Tucuman.

Del total de longevos 42 son estrangeros y 192 argentinos, y de estos muchos mas los de origen africano.

Terminemos diciendo que por cada 61 africanos habia un longevo, para hacer envidiar la suerte de ser negro.

Un nuevo Impuesto

—

Proyecto del Dr. Dardo Rocha y del Gobierno de la Provincia.

I

Como habrian visto nuestros lectores en nuestro número del Viernes el Dr. Dardo Rocha ha presentado á la Cámara de Diputados Provincial un proyecto de ley creando un nuevo impuesto para arbitrar fondos destinados á la defensa de la frontera, ó lo que es igual, á reemplazar la Guardia Nacional con soldados enganchados.

Este impuesto consiste en una contribucion de cuatro reales por cada «cabeza de cerdo, cabeza de ganado vacuno ó yeguarizo, y un real por cada animal lanar.»

Es pues una contribucion á todos los bienes semonientes de la Provincia.

Esta cuestion tiene dos faces:

1.ª El impuesto en sí.

2.ª Su equidad.

El impuesto presenta á primera vista un gran inconveniente: su percepcion.

Nada seria tan fácil al estanciero como ocultar una parte de sus existencias.

¿El Gobieruo procederia contra ese fraude nombraria comisionados para hacer el recuento?

Entonces se presentaria otro grave inconveniente en todo impuesto,—Su percepcion acarrearia gastos considerables.

Apesar de estos, los *recontadores* podrian ser de mil modos burlados, cuando no fuesen sobornados.

Por otra parte, aunque no tengamos una estadística de los bienes semovientes de la Provincia, resalta á primer vista, que el impuesto es escesivo.

Consideremos ahora la otra faz de la cuestion.

¿Es ó no justo este impuesto?

Examinemos.

Los contingentes ¿á quienes van á beneficiar?—¿qué intereses van á defender?

¡Son los de la comunidad?

Absolutamente,—no se podrá decir que nó.

Es notorio que esos contingentes van principalmente á favorecer á los estancieros de la frontera.

Puesta en estos términos la cuestion, una respuesta negativa es inevitable.

Gravar igualmente á todos los estancieros en provecho mayor de unos cuantos es á todas luces injusto, es contrario al derecho natural.

Si los estancieros de la frontera tienen menos seguridad que los del centro, ¿porqué han ido á poblar donde no hay seguridad habiendo campos desiertos donde podrán gozar de ella completa y tranquilamente?

Por una sola razon.

Porqne allí la tierra es mas barata.

Asi pues todo se compensa, la inseguridad con la baratura, el alto precio con las mayores garantias.

Ahora bien: se puede sin evidente arbitrariedad poner á contribucion en igual escala, al que ha pagado caro, para ir á favorecer al que ha pagado barato, cuya propiedad le absorbe menos interes en virtud de la inseguridad porque optó.»

Algunos podran observar que esa contribucion es para relevar á todos los partidos de campaña de una carga pesada.

No porque esto sea cierto la esencia de la cuestion cambia.

Una arbitrariedad no justifica otra.

La contribucion de sangre que pagamos como la contribucion de oro con que se propone suplirla, es injusta, tanto mas cuanto que los partidos fronterizos, los directamente interesados en la seguridad de las fronteras son bastante ricos, para poder costear un buen servicio, que por otra parte duplicaria el valor de sus bienes raíces.

Reasumiendo, una contribucion igual para todos los partidos de campaña, á fin de protejer *eficazmente*, los intereses de los pobladores de los partidos de frontera; es injusta.

Toda contribucion debe recargar mas á los individuos á quienes el objeto á que se destina beneficie en mayor grado.

Continuaremos.

Montevideo

—

(*De nuestro corresponsal especial.*)

Mayo 14 de 1872.

Ventas de frutos desde el 1.° de Mayo hasta el 13 del mismo.

Cueros salados de novillo y vaca, pesada 75 lbs. puestos abordo.

5300 de novillo (incluyendo 10 p.% vacas) 7 f. 85 oro de estos Saladeros (prontos).

7000 á 8000 idem 7.85 oro de San Salvador para entregar.

2000 de Matadero de aquí, casi su totalidad vacunos, embarcados por cuenta de los tenedores.

5000 de novillo de Mercedes 7 $ 90—5000 id del Saladero Cibils aquí 8 $ oro.

Cueros caballares salados—pesada 30 lbs.

1300 de aquí embarcados por cuenta de los tenedores.

Sebo y grasa, pesada @ de 25 lbs., precios en oro, puestos abordo.

400 pipas sebo vacuno de San Salvador 2 $—1000 pipas id del Uruguay 2 $.

200 id id carnero id id 1.95—1400 1|2 id de esta 2 $.

250 id id vacuno 2.

200 1|1 id id id de estos saladeros 2.—280 1|2 de esta 2 $.

300 id id sebo puro de fábrica 1.90 m¢ en tierra. Existencia 40.

10 pipas grasa de yegua 1 $ 85 m¢ para el consumo id 25 pipas.

Cueros secos de novillo y vaca, pesada 40 lbs., precios en oro, derechos pagos.

2000 inferiores mesclados 7 $ 60—5700 mesclados 7 $ 70 para los Estados Unidos.

2500 buenos id 7.80 para los Estados Unidos—500 para Génova 8 $.

1000 angostos 7.90 para Génova.

2500 id 7.92 1|2 id—1000 para Génova y Marsella 7 $ 20.

5000 buenos mesclados 7.80 id.

3500 id id 7.70 para E. Unidos

2700 id id 7.70 id id id.

Existencia 73.300 cueros.

Lana, pesada @ de 25 lbs., precios en oro, derechos impagos.

3000 @ 2.ª y 3.ª mestiza 4 $ 40 oro

1700 id id id 4.30 id

1000 id id id 4.30 id

1500 id 3.ª id 4.25 id

16000 id buena mestiza reservado (supónese 4 $ 60). Existencia 45,700 @.

Cueros lanares, pesada lba.

100 fardos al barrer 12 1|2 cents.

91 id id 13 id

10 id id 12 1|2 id

25 id embarcados por cuenta de los tenedores.

Como 100,000 lanares á entregar hasta el tiempo de la esquila vendido como á 13 cents. oro por lbs., derechos impagos. Existencia 13,000 docenas.

Cerda vacuna y caballar, pesada quintales 100 lbs.

6 fardos vacuna, embarcada por cuenta de los tenedores.

24 id corta y buena id mesclada id id.

25 id buena mesclada, clasificada aquí 30 $m¢ derechos impagos.

3 id id id 30.50 id.

3 id de los Rios id 28.50 id. Existencia 1400 quintales.

Cueros caballares secos, pesada 10 lbs. (ninguna venta). Existencia 4290.

Plumas de avestruz, pesada lba.

500 lbs. atadas buena, 3 $m¢ derechos impagos

1000 id inferior 2.30 id id

100 id atada buena 2.70 id] id

Existencia 6150 lbs.

Cueros de nutria, 15 fardos de E. Rios vendidos á 2 1|2 rs. oro lba. libres de derechos.

Huesos y cenizas, ninguna operacion.

12000 aspas mescladas 25 $m¢. millar, derechos impagos.

La matanza en los saladeros de la Capital hasta el 9 del corriente era de 150,659 cabezas de ganado.

Mercado de granos. Las principales ventas de trigo durante el mes fueron para especular para el efecto se depositaron. Las ventas de harina solo se limitaron para el consumo. Cotizamos actualmente el trigo á 5 $ fanega. Harina 90 cets. arb., maiz nuevo de la India 5 $ 40 fanega.

Cambios, sobre Lóndres 51 1|4 á 51 7|8. Cerró 51 1|2.

Sobre Paris 5.50 á 5.45. Sobre Amberes 5.45 á 5.48 oro.

ITALIA.

—

(*De nuestro corresponsal especial.*)

Roma, 2 de Marzo de 1872.

Roma es la fecha de la correspondencia europea que el nuevo diario "El Mercantil" empieza á dar á sus lectores argentinos. Esto es empezar bien. Prefiriendo un corresponsal Romano á uno de Paris, de Berlin, de Lóndres ó de otra capital de Europa.

"El Mercantil" dá una prueba mas de su criterio político.

Roma es el centro del movimiento actual de la sociedad europea.

Roma que continua siendo la sede del Gefe supremo de la iglesia católica.

—"*Il luogo santo il siede il sucessor del maggior Piero*" que empieza á ser la capital de un gobierno que reconoce su derecho en la voluntad de la nacion, es la protesta en que ha de concluir la lucha entre los principios del derecho viejo y los del nuevo, es el Tabor político en que ha de completarse la transformacion á la cual tiende la sociedad en Europa sobre la base de la separacion de la iglesia y del Estado, es la cuna de la nueva era social, el *point de départ* de donde cantarán otros poetas que:

"*Magnus ab integro soeclorum nascitur ordo.*"

Sin embargo las victorias de la Prusia le han dado una grande importancia en la política de Europa, pero no han causado la preponderancia que se decia de la raza alemana sobre la latina.

Roma es sin disputa el suelo mas latino que hay en el mundo, y siendo ella el centro del movimiento social de Europa, conserva por consiguiente á los ojos de todos los que piensan la preponderancia de la raza á la cual pertenecemos los italianos, los franceses, los belgas, los españoles y los americanos del Sur.

Las victorias prusianas son hechos colosales pero sin consecuencias sociales; el hecho que dá el carácter á nuestra época es la transfiguracion de Roma, es la cesacion del poder temporal, es el exordio de una faz nueva de la iglesia y de la sociedad.

¿Esta nueva situacion de la sociedad en Europa será un bien, será nn mal?

No quiero juzgarlo.

Diré solamente que la iglesia católica no ha de temer nada en esa mutacion de su existencia exterior.

Decian los católicos que el poder temporal era necesario para que el Soberano Pontífice pudiese ser independiente en el ejercicio de su ministerio espiritual, por que siendo el Pontífice sujeto político, no tuviesen los fieles motivos de dudar que sus decisiones se debiesen á la influencia de su Soberano.

Este argumento tenia su fuerza, y ha convencido á Napoleon I en su época como convenció en nuestros dias al elocnente obispo de Orleans, y antes él, á Mr. Montalembert.

Pero me parece claro que este argumento despues del concilio vaticano se ha desvanecido completamente.

La infalibilidad pontificia es ahora el tema obligado de las ironías de la prensa liberal.

Pero los liberales dán prueba en eso de no comprender lo que condenan.

El dogma de la infalibilidad es el dogma mas inocente del mundo.

Nada se ha mudado en la constitucion esencial de la iglesia.

El principio de la infalibilidad existia ya en ella y no se podia ser católico sin creer en la infalibilidad de los concilios ecuménicos.

Ahora se ha reconocido que la infalibilidad es aplicable tambien al Soberano Pontífice, no en todas las cosas que haga ó diga, sino en las cosas que pertenecen á la doctrina revelada *de fide et moribus*, y cuando se pronuncie sobre ellas *ex cathedra*, es decir, como Gefe Supremo de la Iglesia y como doctor universal.

Bajo el concepto filosófico es lo mismo admitir la infalibilidad de una persona, de tres ó mas reunidos.

Ahora bien, es claro que el Papa tiene en esta infalibilidad una garantía inmensamente mas eficaz que el poder temporal para su necesaria independencia.

Lo que importa á los católicos es la independencia del Papa en las decisiones precisamente *de fide et moribus*.

¿Qué tienen entónces que temer los católicos, si el Papa en esas decisiones es infalible?

¿Qué pueden temer de la influencia de un rey cualquiera, si el Papa es asistido por Dios que lo hace infalible?

Sin ser clérigo, sé que en los salmos está escrito que los reyes de la tierra que "*Deu subsannabit eis*" lo que es decir, que Dios se rie de ellos.

El escritor de los salmos era un rey, era luego un juez competente en la materia de que tratamos.

Puedo concluir.

El dogma de la infalibilidad es la declaracion lejítima de la cesacion de la necesidad del poder temporal para la independencia del ministerio espiritual del Pontífice.

Bajo este concepto, el gobierno italiano haria mal sus cuentas; continuando como ha dado pruebas de serlo, el enemigo de la infalibilidad.

Los gabinetes de Europa se han asustado de este dogma, han creido de ver en ello un fantasma turbador de la tranquilidad de los estados.

El gobierno italiano se ha aprovechado hábilmente de este susto mas ó menos sentido en realidad y ha completado la unitad nacional de Italia, derribando el poder temporal de la iglesia.

Pero haga bien sus cuentas la Italia.

La unidad es un hecho nacional, un hecho italiano.

La destruccion del poder temporal es un hecho europeo, universal—y no es una paradoja, si ella se ha aprovechado de la enemistad general que la infalibilidad ha levantado entre los liberales de Europa para conseguir lo primero, tiene ahora que hacer una cruzada en favor de la infabilidad para conservar lo segundo.

Los católicos, repito, no tienen que temer por su iglesia de la cesacion del poder temporal; ni tienen tampoco que temer de la aplicacion general de principio de la separacion de la iglesia y del Estado.

Los reyes como reyes, los gobiernos como gobiernos no creen en nada.

Los estados ya en teoría, ya en práctica están hoy todos atrás, en sus relaciones con la iglesia, se rien de ella y la consideran solamente como un instrumento para el gobierno de los pueblos.

FOLLETIN

LOS CANTONES SUIZOS.

Uri—Schwytz—Unterwald—Lucerna—Zurich—Zug—Glaro—Berna—Soleura—Friburgo—Basilea—Schaffousen—Appenzell—San-Gall—Los Grisones—Argovia—Turgovia—Tessino—Vaud—Valés—Neufchatel—Ginebra.

(Vease al número 80.)

Este canton, el décimo octavo de la federacion, entró en ella en la época de la Revolucion, hasta entonces estuvo enteramente sujeto, abusando Uri de su dominacion.

Al Sudeste, confina con el reino Lombardo-Véneto; al Sudoeste, con el de Cerdeña, al Nordeste con el Valés, linda con Uri al septentrion, y con los Grisones al Noroeste. Tiene veintidos leguas de largo y diez y ocho de ancho. El terreno está cargado de montañas, entre las cuales la mas elevada es el Chinmone di Chinorico, se visita con preferencia el San-Gotardo y el monte Cénero. No hay nada mas hermoso que el aspecto de los profundos valles de Bellinzona, Riviera ó de la Maggia. El valle Levantino es como una avenida abierta por el Tessino; dicho rio brama en el precipicio abre por el medio de las breñas, y los árboles se quedan suspendidos en los peñascos mas escarpados, en seguida, cuando se va ensanchando aquella galeria, cuando permite que se acerquen los rayos del sol, todo anuncia al viajero que se halla ya bajo el cielo de Italia, el firmamento es mas azul, los prados parecen mas verdes, los bosques mas vigorosos, la viña serpentea con mas libertad enlaza las viviendas, y muy á menudo una sola cepa forma un enramado entero.

Se diria que el gusto guia la misma naturaleza: la capilla mas sencilla agrada por su gracia, bien sea que, arriesgada sobre la escarpadura, tenga ápenas sitio suficiente para arrimarse contra aquellas tapias inmensas, bien que se oculte en medio de los bosquecillos, al borde del precipicio.

El Tessino ofrece tambien en sus prados un aspecto bastante singular; unos maderos largos, colocados en forma de trébedes, dividen su corriente para detener los objetos que arrastra el torrente.

Nunca puede ponderarse bastante lo hermosura de las cascadas que se enroscan en forma de serpiente, caen por pisos, se precipitan en canastillos ó se cruzan en trenzas, de aquellas galerias de peñascos, de aquellos valles que se abren á dos mil piés mas abajo de los valles principales, y menos dar á conocer las sensaciones que experimenta el espectador á la vista de aquellas maravillas.

Este canton es el que encierra las mayores hermosuras, por otra parte, tiene un carácter particular, la creacion, los hombres, el cielo mismo, todo es meridional, y la lengua de Italia contribuye eminentemente á recordar al viajero que de aqui adelante entra en un mundo enteramente nuevo para él.

Cuando baja del San-Gotardo, se detiene sobre todas las cumbres; dirije á la derecha una ojeada al valle de Bedretta que se avanza hácia el Valés y se une al Furca; se pára en Airolo, en el doble pueblo de Ambri, en la capilla de Saalvedro, en la Calcagia, la cascada de Faido.

En seguida admira la fertilidad de Giornico, y marcha sobre aquella pradera inundada en otro tiempo por los suizos, en fin, no olvida ni á Poliggio ni su capilla interpuesta entre las cascadas, ni los bosques de Pontironi, desde donde los leñadores precipitan las maderas por conductos suspendidos al peñasco.

Todo es allí grandioso, recuerdos y naturaleza, arquitectura geológica y empresas de la industria humana.

En fin, Bellinzona se ofrece á la vista, es una ciudad pequeña, capital del canton, bastante fea en el exterior, pero animada por un continuo paso cierra el valle sin dejar ninguna salida, levantando por todas partes sus murallas y almenas hasta la cumbre de las montañas, y mostrando al Oeste el castillo de Unterwald, al Este, el de Uri, y mas arriba el de Schwytz, nombres que recuerdan las hazañas de la conquista y dominacion de los vencedores.

El recinto general comprende estos recintos particulares, solo Schwytz aparece como una ciudadela aislada.

Por el lado del rio, un hermoso puente parece conducir al viajero á las entrañas de la tierra.

Desde la eminencia se pasea la vista mas allá de los prados sobre los últimos golfos del lago Mayor cuyas brillantes aguas se agitan bajo los rayos del sol, contraste admirable con las escarpaduras del Monte Cénero y las montañas del valle Verzasca y del valle Maggia.

La iglesia de Bellinzona es moderna, pero como la mayor parte de los monumentos religiosos de Italia, es de un gusto esquisito.

El barrio del Sur es en el dia muy hermoso, sus casas inmediatas al recinto por el lado del Tessino y por el camino son muy elegantes.

Hay en la iglesia cuadros magníficos.

Además de las aguas del Tessino, recibe el canton las de Blagno, del Maesa, del Teresa y del Ayno; tiene un golfo del lago Mayor y el lago Lugano.

La cria del ganado prospera en las montañas sobre todo en lo respectivo á los carneros y las cabras, los caballos no prueban bien.

Hay muchos animales salvajes, y los osos acuden muy á menudo durante la noche á vendimiar todo un parral con perjuicio de los propietarios.

La cebada, el centeno y el maiz, son los cereales que mas se cultivan, el pobre se mantiene mas particularmente con la *polenta*.

La higuera, el olivo, el naranjo crecen en descampado.

Una costumbre que choca es la de abandonar á las mugeres el cultivo de la tierra, mientras la mayor parte de los hombres emigran, no solamente á causa del comercio de la seda, que es el principal negocio del canton, sino tambien para ir á Alemania, á Francia, á Holanda ó á Inglaterra á limpiar las chimeneas, componer los vidrios ó ejercer el oficio de albañil, de carretero, de cantero y aun de pastor.

A pesar de estas emigraciones, excede la poblacion de este canton de ciento veinticinco mil habitantes católicos.

No hay menos de veinticinco bailes y doscientos sesenta y ocho Ayuntamientos.

El territorio se compone de siete bailios italianos: Bellinzona, Riviera, Blaggno, Lugano, Mendrisio, Locarno, Val-Maggia: los tres primeros pertenecian á Uri, Schwytz y Unterwal-Nid-demwal; los cuatro últimos á los otros doce cantones, á excepcion de Appenzell.

Dichos cantones tuvieron bailíos hasta 1798, y en 1803 entraron en la federacion, mas no compusieron inmediatamente una unidad de territorio como en el dia, porque este territorio habia estado antes repartido en dos cantones, cuya capital era unas veces Lugano y otras Mendrisio.

Los ocho distritos están subdivididos en treinta y ocho circulos.

No se conoce privilegio de nacimiento, de lugar de familia, de personas ni de destinos, los eclesiásticos no pueden tomar parte ni en el poder judicial ni en el ejecutivo.

Antes de 1830, un gran Consejo, compuesto de setenta y seis miembros, ejercia, en nombre de los ciudadanos, el poder soberano: un Consejo de Estado compuesto de once miembros, escogidos en su seno, tenia la iniciativa de las leyes; todo el cuidado de la administracion, la direccion de los negocios, el nombramiento de los funcionarios, la convocacion y la próroga del gran Consejo dependian de dicho Consejo de Estado.

Dos landammann, elegidos ambos por dos años presidian alternativamente; los miembros de gran Consejo eran elegidos por seis años, y las sesiones se celebraban ya en Bellinzona, ya en Locarno, ó ya en Lugano.

Los ayuntamientos elegian sus magistrados; el gran Consejo nombraba los tribunales de primera instancia y los tres mienbros del tribunal de apelacion.

La nueva Constitucion no ha sido el producto de una conmocion revolucionaria, puesto que se adoptó en los seis primeros meses de 1830, aunque despues se ha modificado.

El gran Consejo se elige por cuatro años, y sus miembros, son segun ella, reelegibles, se reune todos los primeros domingos de Mayo en una de las tres ciudades que acabamos de nombrar.

Los miembros de esta Consejo no pueden aceptar ningun empleo asalariado.

El Consejo de Estado está reducido á nueve miembros, dá cuenta de su administracion al gran Consejo, y presidido por uno de sus individuos, dispone de las tropas, extiende la correspondencia sigue las relaciones con los demás cantones y ejerce todos los actos de poder ejecutivo.

En el personal de los tribunales se han hecho

Cuando viene el viagero de Como, creyendo haber apurado su admiracion contemplando las quintas y la hermosa comarca del Leseo, se halla agradablemente sorprendido á la vista de toda la frescura del paisage de Mendrisio.

Esta frontera es deliciosa por la amenidad de los sitios, por la élegancia de las casas.

Al cabo de algunas horas se llega al Riva.

Nuevo contraste: ya no se vén mas que peñascos salvages, mas que orillas escarpadas; no se vé de aquel hermoso lago Lugano mas que el golfo mas árido, pero pronto cambia el espectaculo en cierto modo bajo el remo del barquero; despues de haber pasado Melano, se entra en el gran lago, y, dejando á la izquierda el golfo profundo que recibe el Tresa, se vá navegando por medio de un hermoso verdor y de promontorios cargados de quintas y de pueblos; algunas veces la montaña deja apenas lugar en la orilla.

Al pié del Salvador hay una capilla; no léjos de allí se ocultan en las malezas las serpientes.

Asegúrase que el calor y el sol de Mediodía les hacen algunas veces insufrible aquel sitio; entónces se vén aquellos reptiles escabullirse en las ondas del lago y atravesar á nado el espacio que las separa de la orilla opuesta.

Cerca de Lugano puede ver el viagero, á la claridad de la luna, la cumbre encorvada, negra y peñascosa del Salvador.

Está coronada de una capilla, sitio sublime, colocado entre el cielo y la tierra.

Se vuelve hácia la base del Salvador; en frente de la popa está Lugano, anfiteatro que no deja lugar mas que á una doble calle entre el lago y la montaña.

Los conventos presentan hermosas fachadas; los fieles ván á la oracion de la tarde; los cantos religiosos y el sonido de las campanas se hermanan con los golpes de las ondas al ruido de los remos; el lago es peligroso; el viento le cambia en mar impetuoso; es temible sobre todo el golfo Porlezzo.

El golfo septentrional del lago Mayor penetra tambien en el cantan del Tessino; está cerca de Locarno y de Magadino, uno de los mas hermosos ornamentos de la comarca; no obstante preciso es confesarlo, esta encrucijada no es tan graciosa como las orillas de Intra ó el promontorio de Palanza; aun está lejos de las islas Borromeas, de sus jardines artificiales, y el Tessino se muestra mas hermoso á su salida en el puerto de Seto-Calendo, que á su entrada en el lago: nada en Locarno se asemeja á los deliciosos ribazos de Belgirate, de Meina, de Anguiera, de Arona, tan orgullosa con su estátua colosal de San Carlos Borromeo.

Esta estátua de mas de cien piés de alto, pertenece á las artes suizas: su autor, Bernardo Falcone de Lugano, ha adquirido con esta obra maestra una reputacion que no perecerá jamás.

Gracias á su coloso, Arona es la Rodas moderna.

Una primera escalera de mano conduce al estrangero á la cornisa del pedestal, otra á las piernas del santo, despues se encarama en lo interior, en los pliegues de su vestido, agarrándose á unas barras de hierro que aseguran planchas de cobre á una pirámide.

Desde allí se gozo de la vista mas estendida por medio de una especie de claraboya practicada en la espalda de la estátua, y puede uno sentarse en la cavidad que forma su nariz.

Se asegura que dos ingleses han almorzado en las narices del santo.

Estiende su mano protectora sobre el lago y le bendice.

Bernardo Falcone tuvo por colaborador á Siro Sanelli de Pavir.

Las cuevas de las montañas son hendiduras ó aberturas que la naturaleza ha practicado en los peñascos; los habitantes de Lugano las trasforma en sitios de placer y depositan en ellas sus vinos; sale siempre de estas cuevas un viento muy frio y por este motivo las llaman cavernas de Eolo ó *cryptoe Aeolicioe*.

Construyen los barcos delante de estas aberturas, y dirigen sus paseos hácia estos abrigos durante el calor.

Hace poco tiempo, que haciendo escavaciones en el distrito de Rovio, en la orilla izquierda del lago de Lugano, se descubrieron muchas urnas con dibujos de flores elegantes, que contenian cenizas y huesos humanos.

Stabio presenta en la muralla de su iglesia una bella inscripcion romana perfectamente esplicada por el erudito doctor Labo de Milan.

En el pueblo de Ligornetto hay una fuente llamadr de Mercurio, con otra inscripcion.

Los castillos antiguos abundan en el canton; muchos remontan á la época de los Lombardos ó se los atribuyen.

Los labradores y sus mujeres llevan sandalias ó ván descalzos.

Los trajes de las mujeres son hermosos, y varían, por decirlo así, de distrito en distrito.

Los mas notables son los de los valles de Versasca, del Maggia y de Onsernone; un zagalejo bastante corto, un delantal estrechado al talle con un cinturon, un corsé de color vivo abotonado por delante, y por encima una levita abierta de alto á bajo.

El tocado es un gorro atado en forma de pañuelo, cuyas puntas caen sobre las espaldas; este gorro está coronado de un sombrero bastante grande.

En algunas partes del canton las mujeres llevan en su vestido franjas anchas.

Las del val Marobbio tienen un traje que se aseme ja mucho á la capucha de los capuchinos.

Las personas presumidas siguen los modas francesas, ó llevan velos muy largos, abandonando de esto modo el trajo nacional, con gran perjuicio de la sencillez y de la originalidad antigua.

El canton del Tessino ha producido muchos eruditos y artistas de nombradía.

Lugano es un verdadero plantel de arquitectos, y la Suiza toda tendria trabajo en citar un número tan crecido de pintores y escultores.

Hay muchas sociedades eruditas y de fomento para la industria.

Cada convento tiene su biblioteca.

Se publican muchos periódicos.

Las opiniones de Ebel y de Bonstetten sobre las costumbres y la vida doméstica están llenas de exageracion y viciadas por un espíritu rencoroso que se echa de ver á cada linea.

La iglesia por consiguiente solo ha de ganar rompiendo absolutamente sus relaciones con los gobiernos.

Deje la variedad de las actuales representaciones diplomáticas.

Hágase representar como por los antiguos apocrisarios cerca de los pueblos.

La iglesia:—es esencialmente demócratica:—hija del pueblo, es hecha para el pueblo y no para las potencias de la tierra.

Se abrirá de este modo una era nueva para la Iglesia como para la sociedad, y como ahora bajo la apariencia de la union con los estados hay el divorcio con la sociedad, tendremos entonces bajo la apariencia de la separacion con los estados, la realidad de la conjuncion de la Iglesia, en la sociedad; esa es la realidad de la independencia y del poder que le pertenece.

Mi opinion es que la Iglesia no tiene que temer de la mutacion que se le prepara en su existencia exterior, me parese concluyentemente probado.

¿Se comprende eso en el vaticano?

¿Se comprende eso en Italia?

Cierto es que no faltan en las dos partes espíritus elevados.

La faz actual es una crisis de transicion, y no se puede esperar ni de una parte ni de otra una línea de conducta que sea siempre la misma.

Mil intereses se cruzan, mil exijencias de los partidos extremos se atraviesan, y los que tienen la mirada en el porvenir han de ponerse la careta de tontos.

Sin embargo, como síntoma de la situacion notaré dos artículos del *Observatore Romano* y de la *Opinione*.

El *Observatore* es un diario que recibe de vez en cuando las inspiraciones del vaticano.

L' Opinione es un diario, como todos saben, ministerial.

El *Observatore* (cuatro dias hace) ha publicado un articulo en el cual suponiendo que el gobierno italiano hiciese trabajos para inducir á los gabinetes de Europa á retirar sus representantes de cerca del Papa, decia que el efecto de esos trabajos habia redundado en mayor triunfo del Papa mismo.

L'Opinione contestó á dicho articulo con otro en que negando los trabajos supuestos por el *Observatore*, decia no obstante que la idea de la separacion de la Iglesia y del estado, tenia que hacer su camino, y que la profecia del *Observatore* habia de averiguarse en no mucho tiempo.

He hablado mucho hasta ahora sin cumplir exáctamente con la tarea especial de un corresponsal.

Es un poco el defecto de mi estilo peripatético. No creo, no obstante, que lo que he dicho puede rigorosamente ser calificado de un *extra*. Mi excursion peripatética es un *aperçu général* una vista á vuelo de pájaro de la situacion de Europa, mirada desde las dos cumbres del Vaticano y del Capitolio; es como un prólogo, un prefacio de lo que ha de ser la correspondencia europea de «El Mercantil» escrita de Roma.

Dejaré pues aparte mi charla de hoy como se dejan los prefacios de toda obra y me remito á otro dia para empezar mi verdadero deber de corresponsal, dando el resúmen de las noticias de que podré hacer cosecha en ese viejo punto del viejo mundo.

Y.

España

De nuestro corresponsal.

Madrid Abril 9 de 1872

Los periódicos se ocupan estos dias de graves combinaciones diplomáticas en Italia, de temerosos planes proyectados por BismarK, de otras cosas igualmente peregrinas que, en mi sentir, no tienen el menor asomo de fundamento. Que Italia ha de hacer todo lo que dignamente pueda para recojer en sus brazos á esta dinasita de Sabo. ya lanzada en nuestro suelo no sé si por sus errores ó por los nuestros, es bien natural y no hay en ello nada que deba mortificarnos. Que si por eventualidades hoy imposibles de prever, aquí se movieran disturbios, levantamientos y aun una breve pero sangrienta guerra civil, Italia procuraría por medios indirectos evitar que se repitiera aquel triste y doloroso fin del emperador de Méjico Maximiliano es tambien cosa que no debe sorprendernos; pero que sueñen los unos en levantar ejércitos conquistados y los otros en imponernos, por la fuerza un soberano, aunque ciña los laureles de Metz y de Sadowa, es soñar con lo imposible en estos tiempos de libertad y de progreso en que nada hay duradero ni fuerte sino lo que lleva el sentimiento libre y unanime de los pueblos.

No creo por lo tanto que tengan realidad ninguna estas graves complicaciones que, en estos dias á faltas de mejores asuntos, sirven de pasto á la imajinacion meridional de nuestros periodistas políticos, pero no creo tampoco que nos encontremos en una situacion, por tal estremo halagüeña y lisongera; q' no debamos pensar sériamente en ella.

Lo presente se derrumba sin que la inteligencia humana alcance que haya ni siquiera la posibilidad de apuntalarlo; y claro está que ha de llegar un dia, no lejano ciertamente, en que la obra entera venga al suelo.

¿Qué sucederá cuando este caso llegue? ¿Qué nueva solucion surgirá de ese monton de ruinas formado por las insittuciones y los partidos políticos creados por la revolucion de Setiembre?

Facil seria contestar á estas preguntas si acertáramos a adivinar el género de muerte con que ha de acabar lo presente. Si los poderes constituidos quieren dar una prueba, siquiera sea la última, de respeto á la legalidad y á los procedimientos tranquilos y pacíficos, entonces podemos prometernos una nueva constitucion de nuestra sociedad política por medios fácilet y suaves; pero si por una ú otra parte se apela á las ármas, y las pasiones se encienden, y la sangre corre, en este caso nadie puede presentir el término que tendrá esta última y pavorosa crisis de nuestro pueblo.

Dos soluciones aparecen ya desde hoy como mas probables y creo no engañarme al decir que cada una de ellas ha de ser en la nueva era que se prepara, el centro de gravitacion de casi todos los sucesos; la república y la restauracion. No hay necesidad de decir los elementos con que cuenta cada una de estas dos soluciones, porque bien claramente se dibujan aun en estos mismos momentos. Al lado de la restauraciou estará la mayor parte del ejército. no tanto por amor á un órden de cosas é instituciones que el mismo derribó, como por ese espíritu egoista de propia conservacion que á todo obliga en los instantes en que es necesario escojer entre el particular interés, siempre exijente, y las débiles inspiraciones del patriotismo. Al lado de la república estarán todas las fuerzasvivas y batalladoras del pueblo, una parte, la mas inteligente sin duda alguna, de la clase media, y aun algunas huestes del partido carlista.

Hé aquí todo lo que hay en nuestra patria en punto á fuerzas políticas, influyentes y activas. No hay que contar para nada con esas que se llaman clases conservadoras, porqué estas, muy buenas para murmurar y perderlo todo en las épocas bonancibles, no sirven para otra cosa mejor que para esconderse cobardemente en los mas ocultos rincones de sus viviendas cuando llegan los dias tempestuosos. Tampoco hay que contar con el pais. con el verdadero pais que sufre y que trabaja, porque este, ó por ignorancia ó por descremiento, ò por ámbas cosas á la vez, se resigna á todo y contempla las grandes borrascas de nuestra vida política con la misma pasividad con que sufre las consecuencias de las tempestades del siglo.

Quedan, pues. como únicos datos, ó mejor como únicos campeones del porvenir que se vislumbra el pueblo republicano y el ejército, es decir, el obrero y el soldado. ¿Quién de estos dos vencerá en la contienda?

No quiero desaminar á nadie; pero debo confesar con la sinceridad que aco.tumbro que hora es cuando mas lamento de que no tengamos un partido republicano inteligente, austero vigoroso, libre de exageraciones y de errores, que indentificará su vida con la causa sagrada de la libertad. Si un partido semejante existiera en nuestra patria yo no abrigaria temor alguno por el porvenir: la república vendria infaliblemente, y lo que es mejor se consolidaria impidiendo para siempre el triunfo de esa restauracion borbónica, que será para todos nosotros, un eterno padron de ignominia y de verguenza.

Inglaterra.

(De nuestro corresponsal.)

Lóndres Abril 8 de 1872.

Mr. Thiers se ha vuelto por fin un adepto entusiasta de las ideas republicanas. Ha hallado mucha dificultad en prescindir de esos habitos perjudiciales que habian crecido con él durante cincuenta años de vida politica bajo instituciones monarquicas é imperiales. No es decir que al guna vez haya aceptado estas últimas como benéficas para la Francia, por el contrario, en mas de una ocasion espresó el desprecio mas profundo tanto por las instituciones como por el hombre que las fundó. Durante el periodo en que el señor Thiers atravezó la Europa tratando de formar alguna alianza que ayudara á la Francia á redimirse del fango de la invasion prusiana, fué levantando por uno de los crueles demócraticos como candidato para Presidente de la República, en reconocimiento de sus servicios al estado; pero una ciudadana, atacó entonces la idea, declarando que aunque el Sr. Thiers era un anciano de muy buenas intenciones, sus ideas estaban treinta años mas atrazadas que la época en que vivia. Despues de esto, la idea se abandonó, y nada se oyó de ella hasta que el Sr. Thiers fué elevado al alto puesto que ahora ocupa.

El hecho de que la objeccion era bien fundada ha sido probada desde entonces por varias de las medidas del Presidente, pero de ahi, á creer que conserve toda su vida un hombre de Estado *falsificado* hay mucha distancia y creemos que es improbable.

El Sr. Thiers, como ya lo hemos observado se está convirtiéndo rápidamente en un genuino republicano; y antes de que se separara la 'Asamblea hizo saber al partido monárquico que era incompetente para gobernar á la Francia y que si no adoptaban su modo de ser á las opiniones del periódo actual, tendrian inevitablemente que arrepentirse.

Ahora bien, porqué es que el Sr. Thiers, que ocupó su puesto como Orleanista, exaltado, y miraba la República, como un mero estado de transicion entre la Revolucion y el triunfo definitivo del Orleanismo por el advenimiento de uno de sus principales al trono de Francia, porque repetimos es hoy, él uno de los mas ardientes abogados para que se establezca sobre una base sólida el sistema republicano en Francia? No podemos suponer que sea con la mira ambiciosa de permanecer toda su existencia á la cabeza de los negocios, porque á su edad (setenta y tres años,) en pocos años mas terminará inevitablemente su carrera pública.

Ademas, como primer ministro de un soberano que el mismo habia ayudado á colocar en el trono, el Sr. Thiers gozaria del mismo poder que ahora, y tendria infinitamente menos trabajos, vejeciones, ansiedades y disgustos que los que hoy esperimenta, como verdadera cabeza del estado.

Sus mas encarnizados enemigos no pueden negar que Mr. Thiers es un patriota entusiasta y sincero; y sus escritos todos asi lo comprueban. El piensa que la Francia puede ser, y que será la mayor y mas porspera nacion de Europa.

Pero ahorr sus ojos se han abierto, ya no mira las cosas al traves de un vidrio oscuro; *anteojos monárquicos* ya no le impiden el ver la luz; y cree con seguridad, ahora, que jamas la Francia podia ser lo que el crée y desea que sea sinó bajo la forma Republicana. A qué abismo de degradacion, de infamia, y, lo diré, de bancarrota la han hundido la monarquia y el imperialismo! Bajo estos dos síntomas, la nacion desgraciada ha suscitado muchas invasiones estrangeras, á incesantes revoluciones, á imposicion de cargas pecuniarias suficientes para empobrecer un pais mucho mas rico y con mas recursos que la Francia. Ahora bien, fijémosnos en la diferencia que con algunos meses de *régimen* Republicano, está presentando con rapidez. Ya no hay aquella Corte despilfarada y corrompida que gaste millones de francos; ya no hay esa tribus de cortesanos para ser encargados y vestidos con el rudor del pueblo; ya no hay esos sátrapas militares viviendo en la opulencia y colmado de bienes para pagar su fidelidad hácia el poder reinante; en una palabra, ha tenido lugar hasta cierto punto, la limpiesa de esas inmundicias que son uno de los apendíces necesarios de todo sistema imperial ó monárquico.

Un corresponsal comercial del *Times*, escribe el siguiente párrafo, desde Paris con relacion á las condiciones actuales de la Industria Francesa:

«El comercio interno de la Francia nuncia que que es próspero al presente. Casi todos los papeles de crédito que habian sido diferidos hasta despues de la guerra han sido pagos, y los manufactureros tienen entre manos trabajos para mas de seis meses. Los salarios estan altos, y los buenos obreros disponibles escasos, apesar de haber tenido lugar una gran inmigracion de obreros delpias, que muchos de los obreros alemanes que residian en Francia antes de la guerra han vuelto. Como es natural existe alguna desconfianza contra ellos, pero encuentran trabajo con bastante facilidad. Pero lo que comprueba mas que todo el gran poder reactivo que tiene la Francia, es la baja en el precío del oro.»

Y esta marcha ascendente, de la ruina á la properidad, se ha llevado á cabo en menos doce meses de sistema mas ó menos republicano, con los estrangeros que la inbecilidad imperial dejó invadir, hásta en un seno, en presencia de la más completa desorganizacion de todos los servicios públicos y con un cambio tan completo como el que importa el pasar de un sistema de gobierno á otro.

Despues de esto miremos á España en vísperas de una guerra civil. Durante dos años de República que gozó paz, prosperidad y contento como resultado de su benéfica influencia sobre el país. En un momento desgraciado, un rey fué encazamado sobre el trono, y he ahí que una nube negra se estiende de nuevo sobre el país.

Echemos ahora una mirada sobre lo que está pasando al rededor nuestro, en nuestro propio país. Bajo el sistema monárquico nos hallamos con que la tierra es el monopolio de unos cuantos, y que esos pocos insisten en hacerla producir para éllos únicamente reditos enormés, mientras que los que la fertilizan, viven en una condicion si es que vienen, en muy poco superior á la de los cerdos que engordan. Vemos á los propietarios recibiendo entradas de cientos de miles por años de sus tierras, mientras que los trabajan desde la mañana hasta la noche, en todo tiempo, viven y mantienen sus familias con diez ó doce chelines por semana, sin mas porvenir en perspectiva que las sociedades de socorros mutuos para su vejez, y un entierro costeado por la parroquia despues de muertos.

Observemos á que estado deplorable han conducido á la Irlanda siglos de sistema monárquico. Mr. Smith decia últimamente que la Irlanda produce trece millones, y que de esa suma ocho millones eran destinados á mantener propietarios la mayor parte ausentes. El dedo de la monarquia parece oscurecer y continuan todo lo que toca. Ahi está, por ejemplo, tal vez la mas preciosa isla del mundo, Cuba, encadenada al carro monarquico de España; y que resultados!.... Sus mejores recursos sin desarrollarse, gran parte de sus entradas destinados á sostener el lujo del Capitan General y de otros funcionarios monárquicos, pero inútiles, un descontento crónico prevalece allí, que se traduce por una guerra cruel sin fin, y por mares de sangre derramada.

Ella mira hacia la América para que la ayude en su libertad; y con razon por cierto, pues bien sabe que bajo el calor de las instituciones libres, su magnifico pais prosperaria y floreceria como nunca sucederá mientras permanezca encadenada á la osamenta corrompida de una monarquia Europea que se desmorona.

Lo mismo sucede con el Canadá. Los canadenses miran en su alrededor y ven las cosas tristes y intrincadas mientras q' algunas millas mas alla, en el territorio de los Estados-Unidos, todo es movimiento, progreso y prosperidad, grandes ciudades se improvisan á impulsos de una vara májica; construyense inmensas líneas ferreas; la vitalidad de la jóven República presenta tal contraste con la calma de sus vecinos monarquicos, cuya anexion es ardientemente deseada por muchos colonos, y eso cuanto antes.

Que estraño, entonces, que un observador tan perspicaz como el Sr. Tiers, haya por fin abierto sus ojos al hecho de que su país, para ser la Francia próspera y rica, tiene que ser la Francia Republicana.

Noticias generales

Paso de Calais.

El estrecho del Paso de Calais, tan importante para la navegacion, y por donde pasan anualmente 200,000 navios esta ahora iluminado por la luz eléctrica, de suerte que, escepto durante las tempestades, los marinos podran distinguir de lejos, no solamente las costas, sino tambien las otras embarcaciones. De este modo los peligros de abordaje se disminuiran considerablemente.

Los tres faros eléctricos que iluminan el canal son los del cabo Gris-Nez, en Francia y de los cabos Dungeness y South, Foreland, en Inglaterra.

Máquina de hablar.

«Dice un periódico de Nueva Orleans que *ha oido hablar* á una curiosa máquina inventada por el profesor Fabeaus Erben que ha empleado veinticinco años en perfeccionarla. Es una máquina de madera y caucho, que hablar distintamente y con el mismo sonido de la voz humana, por medio de un teclado en que la mujer del inventor apoya sus dedos.

La forma general aparato es una cavidad que representa á la de los pulmones, con una garganta, y una boca provista de las diferentes partes que sirven para formar la voz, inclusos los labios y la lengua. Esta maravilla del espíritu de invencion va á ser espuesta á la curiosidad del público.

Manuel Murillo Toro.

Manuel Murillo Toro, que desde el 1.° de marzo ocupa la presidencia de los Estados Unidos de Colombia, nació en 1815 en el Chaparral, estado del Tolima, en Colombia, entónces Nueva Granada. Recibióse de abogado en la universidad de Bogotá, y desde muy jóven abrazó la carrera pública. Comenzó á llamar la atencion, como escritor de oposicion al gobierno conservador del doctor Márquez, y despues de la revolucion de 1840, redactó la *Gaceta Mercantil de Santa-marta*, periódico que llegó á ajercer grande influencia en el pais y que ayudó mucho al triunfo eleccionario del partido liberal en 1849.

Miembro de la cámara de representantes, Murillo se distinguia tambien como orador, cuando se le nombró secretario de relaciones esteriores, y despues de hacienda. Fué en el desempeño de estas funciones en donde desplegó sus grandes datos de hombre de estado.

Asociasion femenina

La asociacion formada en Inglaterra con el título de *trajes femeninos*, por medio de su secretaria Catalina M Wehber, ha dirijido el siguiente comunicado á los editores de los periódicos.

«Muy Sr. mio: La asociacion de *trajes femeninos* está ya organizada, el reglamento en poder del impresor, y muy luego podremos admitir miembros y suscritores, Se desea llevar adelante el pensamiento lo más prácticamente posible. Es un hecho que la pasion por los trajes es frecuente orijen de vicios y desmoralizacion en todas las clases sociales, y que muchas de las modas populares no solo pecan contra la decencia, sino que son perjudiciales á la salud, y se espera, mediante el apoyo y proteccion dada á esta sociedad, estimular á muchas jóvenes á que adopten un estilo de vestir mas conforme á los conocidos dictados de la belleza y del buen gusto: mas sencillo, mas modesto, mas saludable y apropiado.

Soy de Vd. afma. S. S. B. S M.—*Catalina M. Wehber*, secretaria-tesorera.»

Periodistas Negros

El número de los diarios únicamente redactados por negros, aumenta rápidamente en los Estados-Unidos; en San Francisco el *Pacific Appeal* y el *Elevator*, que tiran mas de 3,000 ejemplares cada uno. La *New Orleans Rribnen*, tiene mas 12,000 suscritores, New York, el *Lions Standart* y el *Weekly Reviewo* cupan no solo como redactores, dobladores. etc. solamente á negros: el *Chistian Recorder*, de Philadelphia, saca mas de 5,000 números, en Baltimore, el *Truecommissioner*, que habia suspendido, ha vuelto á reaparecer y aumenta rápidamente su suscricion.

Ferro-carril mejillones

El *Tiempo* de Coquimbo publica la siguiente noticia:

«Se asegura por comunicaciones llegadas en el vapor de ayer, ser un hecho la construcion del ferro-carril de Mejillones al mineral de Caracoles cuyos empresarios son los señores baron de la Riviere y don Enrique Meiggs.

Es una buena noticia para los mineros y especuladores en esta clase de trabajos.»

Literatura europea en 1871.

Durante el año pasado el movimiento literario europeo ha sido superior al de los años anteriores á pesar del crudo azote de la guerra entre Francia y Prusia y apesar de las muchas graves cuestiones que ajitaron a la mayor parte de las naciones del viejo mundo. Fieles á nuestro programa de reflejar en nuestras columnas el progreso universal, vamos á anotar brevemente el movimiento literario en las principales naciones del otro lado del Atlántico, á ecepcion de Inglaterra, a que por tantas razones, así como á los Estados Unidos, dedicaremos con frecuencia artículos bibliográficos especiales. No siéndonos posible hacer lo mismo con cada nacion nos creemos justificados a incluir en la presente rápida revista literaria, todos aquellos paises que por su distancia no nos interesan tanto ó que por su idioma poco vulgar no nos obligan a buscar en revistas estranjeras el estado de su movimiento literario.

Francia.—Durante el año trascurrido se imprimió gran número de obras de actualidad sobre la guerra estranjera y la rebelion parisiense Entre ellas citaremos el Journal d'un Voyageur pendant la guerra,» por George Sand; "Les clubs Rouges," por Molinari, "Les Soixante Treize Jours de la Commune,» por Catulle Mendez; "Le Second Siége de Paris » por Louis Hans; "La Terreur dans l'Eglise sous la Commune,» por el abate Delmas; "La Cronique du Siége,» por Francia Wey; "Les Deux Siéges,» por Paul de Saint Victor, en que se venga a la Francia llamando bárbaros a los prusianos; y las relaciones de sus actos públicos, hechos por Benedetti Ollivier, Jules Favre, el jeneral Faidherbe, etc Entre las obras de otro jénero mencionaremos: la "Histoire des Journaux de Paris, por Fermin Maillard; "La reforme intelectuel et morale,» por Ernesto Rennan; "Les Voyages,» de Beauvoir; «Etudes Bhet stiques,» por D. a Feer; "Voltaire et le siécle XV II,» por Desnoireterre; "La Roche lux Monettes,» por Jules Sandeau; y nuevos trabajos poéticos y dramaticos de los reputados autores Coppée, Manuel y Alejandro Dumas.

El magnifico porvenir del Perú

Ya no son las islas de Chincha las únicas que hasta ahora han monopolizado el comercio del guano. Una comision científica recientemente organizada en el Perú, ha estudiado con mucha prolijidad los recuerdos que ofrecen las islas "de los Lobos", sitan en las costas de aquellas república para la esplotacion de esta nueva é inagotable fuente de riqueza.

Son análices para chicador de las muestras del guano proveniente de dicho paraje, han demostrado que es no solamente de mejor calidad y de mas facil estraccion, sino que contiene mas de un trece por ciento de amoniaco que él de las islas de Chincha.

Su cantidad es talvez superior al que habia en dichas islas ántes de empezarse la exportacion.

Su isla de Payta será pues, dentro de poco tiempo el centro de un comercio vastisimo y de un incalculable porvenir para la república del Perú.

Mas vale tarde que nunca.

El bosque de "Boulogne" que fué completamente devastado durante la última quema por los misinos franceses, va á ser replantado artificialmente con enormes árboles traidos de larga distancia y con cuya frondosidad piensan los parisienses poder imitar su antiguo y decantado esplendor. Nada ménos que trece millones de francos se destinan, á título de *primera subvencion*, para llevar á cabo este grandioso pensamiento.

Buena precaucion

En todas las líneas ferreas que actualmente se construyen en Rusia, y sobre todas las que corren paralelas con la parte de su teritorio limitrofe empleado un sistema de trochas que no es conocido ni empleado en ningun otro pais y cuya invencion pertenece á un hábil ingeniero ruso.

Así, pues, en caso de guerra, un ejércitos invasor no podrá servirse de dicha vias, sino trae consigo especial material rodante como lo requiere el sistema de trochas.

Bibliografia chilena.

Ha salido á luz recientemente una obra con este titulo:—*Colonizacion de Llanquihue, Valdivia y Arauco*, ó sea coleccion de las leyes y decretos supremos concernientes á esta materia, desde 1823, á 1871 inclusive, por D. Antonio Varas teniente coronel de ejército, y publicada por órden Sr. ministro de relaciones esteriores, D. Adolfo Ibañez.

Écos del dia

Tramway—Dice la «La Prensa» de ayer: Hoy debe despachar favorablemente el Gobierno de la Provincia, la solicitud en que una empresa particular pedia autorizacion para construir una línea de tranways arrastrados por caballos desde la Estacion Temperley á Santa Catalina, lugar en que se realizará la Exposicion Agricola.

Nosotros preguntamos.

Y cómo sabe su diario el pensamiento del Gobierno?

Positivamente esto es lo informal y llamamos sobre ello la atencion del Sr. Acosta.

San Nicolas de los Arroyos—Fechas hasta el 17.

El miércoles 15 del corriente segun estaba anunciado, se abrieron en la Municipalidad las propuestas para la construccion de un mercado en aquella poblacion.

Dos han sido las que se han presentado.

Una de ellas del Sr. Rom, pronone adquirir el terreno donde hoy se halla establecido el mercado de abasto, satisfaciendo su valor con arreglo á la tasacion y justiprecio que del mismo se haga y abonandolo al contado.

Una vez en posesion del terreno, construiria en el un edificio aparente para mercado cuyo costo no bajaria de 1,000,000 de pesos m|c.

Por espacio de diez años, abona ia á la Municipalidad la suma de 600,000 ps. en cada uno de ellos y por otros diez años la de 90,000.

Ademas, el señor Rom construiria otro mercado de menos capacidad en el Bajo ó en sus inmediaciones entendiendose que solamente el empresario tendria el privilejio de disfrutar todo el radio de la ciudad,

Trascurridos los veinte años de privilejio, cesaría el abono á la Municipalidad quedando los edificios á favor del empresario, pudiendo aquella construir nuevos mercados si así lo creyese conveniente.

La otra proporcion era presentada por el señor Oliden y ella se reducia á las siguientes ó parecidas condiciones y bases.

Construccion de un edificio para mercado de abasto en el mismo terreno que hoy ocupa y que le seria cedido por la Municipalidad, así como las maderas, y materiales etc. que hoy existan, siendo el costo del edificio que se construya de 900,000 $ moneda corriente.

Abono á la Municipalidad de anualidades á razon de 50,000m/c.

Construccion asimismo de otro mercado en el Bajo en terreno cedido por la Municipalidad.

La comision seria por diez y seis años y trascurrido ese plazo, entraría el municipio en posesion absoluta de los mercados construidos.

Durante los cinco primeros años, tendria la Municipalidad el derecho de entrar en posesion de aquel, abonando al empresario la suma que hubiese importado, el interés de la Sucursal sobre el monto del capital empleado y ademas un 25% de la suma total á que las obras hubiesen ascendido.

Despues de los cinco años, la espropiacion ó cambio de dominio solo podria hacerse en condiciones convencionales por ambas partes.

Estas son poco mas ó menos las bases que presentan las proposiciones hechas.

El asunto pasó al dictámen de la Comision de obras públicas.

El Juzgado de Paz presidencia de la Municipalidad se ha dirilida al Gobierno de la Provincia é aumento de la fuerza de polícia en esta ciudad, escasa y deficiente si se considera el radio y aumento de la poblacion.

—Sobre enpedrado dice «El Comercio:»

La Municipalidad ha recibido cinco propuestas que varian entre los preeios de 44, 45, 46, 48 y 100 pesos m/c por vara cuadrada sin que podamos esplicarnos el porqué de tan notable diferencia entre los precios de costo, pues hemos pudido proporcionarnos aun todos los datos al respecto.

Solo si sabemos que el empedrado se propone construir á satisfaccion de la Municipalidad, formado de bóveda y con el espesor suficiente para la resistencia del peso que sobre él debe gravitar.

La Municipalidad tendrá la vijilancia y reconocimiento de las obras.

Estas se construirán con piedra estraida de Martin Garcia debiendo solicitar aquella el permiso de Gobierno Nacional para sacarla de las canteras de dicha isla.

—Fallecieron las siguientes personas;

Dia 12 Valentina Lencina 8 años de dicenteria. Josá Landomi de 24 años de asfiia- Celestino 8 viruela: Catalina Lima 19 años fiebre tifus :Sofi Palreios 3 años tósigo; Francisco Sogoray 40 años pulmonia.

15 Baldomero Cuzman 27 años estérico; Lucia Ramirez 18 años pulmonia.

Derechos—La Aduana de Sn. Nicolas ha recaudado en los dias 14, 15 y 16 del corriente 5,123 $ 83 centésimos fuertes por el solo derecho de esportacion.

Rosario—Fechas hasta el 17.

—Dice «la capital» sobre las finanzas de la Provincia:

El estado de las finanzas de la Provincia amenaza una bancarrota.

Debe la administracion diez veces mas de lo que tiene que percibir y pagar.

Los apuros van á venir y el Poder Ejecutivo no podrá salir de ellos, sin llamar á las puertas de algun usurero.

Estamos sufriendo las consecuencias de la pasada época.

Segun parece se trata de enagenar las rentas del abasto público que pertenecen al Municipio, derechos de saladeros, graserias etc., con el fin de salir de apuros.

Nosotros creemos que semejantes medidas aumentaran el conflito.

Estos medios de salir de las situaciones difíciles, son los peores que puede adoptar el P. Ejecutivo. Son cataplasmas que por un momento atenuan el mal, pero que jamás pueden curarlo radicalmente.

El Sr. Moreno, Diputado por San Juan al Congreso, va á fundar una colonia en su establecimiento de campo, q' si ella no es modelo, servirá por lo menos estímulo á otros dueños de establecimientos de campo como el del Sr. Moreno.

Ha zanjeado todo su camno, y va á poblarlo por treinta familias suizas que deben llegarle de un momento á otro, dando á cada una 20 cuadras cuadradas, una yunta de bueyes, tres de novillos, dos vacas, instrumentos de labranza por valor de cuatrocientos pesos pagaderos en cinco años

—Los trabajos del Tramway sigen con gran actividad.

Isla del Cerrito—Personas venidas últimamente del Paraguay nos confirman lo que dimos sobre las fortificaciones que hacen en la isla del Cerrito los Brasileros.

Sin embargo un diario de Buenos Aires haya dicho lo contrario.

A mas, cuentan con un buen número de soldados aguerridos.

Esto dice «la Capital»

Invacion—En San Luis ha tenido lugar una pequeña invasion de indios que logró arrebatar algunos caballos

Movimiento del Puerto Entradas, Mayo 18.

Vapor, «Coronel Rosseti,» de Patagones Bahia blanca.

Salidas, «Espreso» para Génova con 173 pasajeros.

Colocacion de 1.500000 fuertes en el mercado Inglés—Bajo este epígrafe, dice el «Eco de Córdoba» lo que vá mas adelante, sobre lo cual haremos notar, que fué «El Mercantil» quien hizo los cargos:

De todos los cargos que se han dirijido contra el Gobierno Nacional, á consecuencia del empréstito, de toda la bulla que ha metido la prensa opositora de la capital por hechos que abonan la consagracion de los hombres que están al frente de la Nacion, el único sério es el que se ha hecho con motivo de la colocacion de 1.500,000 fuertes, en el mercado inglés.

Efectivamente ese acto hace pagar al tesoro de la Nacion sumas, que podia ahorrar, colocando esa gruesa cantidad de dinero en este mercado.

Francamente, para nosotros no tiene esplicacion este acto del Poder Ejecutivo de la Nacion.

El está pagando en Lóndres el interés del 7 por p% mientras cobra quizás el 2 por p%.

Ese mismo dinero colocado en la República Argentina le daria con toda seguridad, el 7.

Demanera que por una omision del Ejecutivo. está pagando la Nacion un 5 p% de interés sobre un 1.500,000 fuertes.

Apesar de que somos los primeros en aplaudir los actos verdaderamente dignos del Ejecutivo Nacional, no podemos esplicarnos este hecho».

Italia—Llamamos la atencion hácia la correspondencia de Roma que hoy publicamos.

Francia—Merece leerse nuestra correspondencia de hoy.

Francisco Bilbao—El club de artesanos de Chile piensa llevar á la patria, los restos del distinguido y malogrado publicista.

A la «Tribuna»—El Martes, mal dia para casarse y esclarecerse, le contaremos lo que sabemos sobre los trabajos presidenciales del doctor Avellaneda.

Cupones falsos—Habiéndose presentado nuevamente algunos cupones falsos de la deuda estranjera, se previene al público que todos los números que se anoten en seguida de la emision de 1859 estan amortizados y que por consiguiente cualquiera de estos números que aparezcan en el comercio será falso.

Série A—Números: 2, 5, 7, 11, 15, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 32, 36, 40, 42, 44, 50, 51, 52, 53, 61. 63 66, 70, 74, 75.

Série B—Números: 7, 15, 18, 20, 27, 43, 44, 45.

Série C—Números: 12, 13, 14. 16, 19, 20, 22 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 42, 43, 45, 47, 52, 56, 60, 61.

Noticia fresca—Ayer estuvo nevando.

Bomberos—Todo lo que han dicho al respecto el « Standard » y la « Prensa » es inexacto. Provocamos á que se dennncien los nombres de los acusados por los diarios como autores.

Where iothe frontiere—Que lengua inteligible: dónde está la frontera? Tal es la pregunta que ha hecho el « Standart. » Contestamos. Donde los indios quieran.

Documentos—Todos los referentes á nuestros asuntos con el Brasil, han sido pasados al Congreso. Y entonces porqué no darles publicidad? En todos los paises donde hay parlamento, la regla es que este publique en su diario de sesiones lo que entra, para que el público se entere antes de la discusion.

Aquí, con nuestro sistema de tapujos, cuando un diarista no es representante del pueblo, siempre anda atrasado de noticias de cierto género, porque, es claro que, los que tienen aquella fortuna, hacen uso de sus ventajas en provecho esclusivo. Es natural y tambien odioso.

Incendio—Ayer á las diez de la mañana se inició un incendio en la Ojalaieria de San Miguel, situada en la calle de Piedad frente al templo que lleva este nombre.

Cuando el cuerpo de Bomberos acudió allí, ya se habia logrado declinar un tanto el fuego ocontribuyendo así á su total estension.

Las perdidas ocasionadas son de poco valor, consistiendo estas en pendientes, arañas y varios otros objetos pertenecientes al ramo.

En cuando al origen del fuego, fué el de haber reventado una máquina de gas comunicándose en seguida á algunos objetos infamables que se hallaban contiguos.

Preguntas—En que ha quedado la causa de los asesinos del Tandil?

Cuando se hace el adoquinado de la calle de Florida, entre las de Rivadavia y Piedad, y esta hasta la de Reconquista,

Porque se permiten umbrales salientes, en la puerta de la Iglesia de San Nicolás en la calle de Corrientes, cual es el precio de las entradas en el *teatro de la opera*, que se aseguraba seria mas bajo que los otros teatros?

Cuando se hace cumplir la ordenanza, prohibiendo los postes en el centro de las aceras?

Porque no se obliga á la empresa del Tramway de Buenos Aires a bajar la via, donde ha puesto alcantarillas?

Renuncia—El Cónsul de la República del Paraguay elevó su renuncia al Gobierno, con calidad de indeclinable, y le fué aceptada sobre tablas.

Se sabe tambien que el gobierno mandó hablar varios paraguayos, rasidentes en esta, con el fin de saber si aceptarian el nombramiento de Cónsul del Paraguay, y le han contestado negativamente.

Vapor Paraguayo—El 22 del corriente se espera en este puerto un vapor de la Asuncion, que nos traerá importantes noticias políticas y comerciales; pues así nos lo aseveran personas respetables, como que tambien el pais cruza por una época de crisis espantosa.

Ejercicio de fuego—Hoy á la una de la tarde tendrá lugar un ejercicio de fuego por el Batallon de Bomberos y Zijilantes, en la plaza de Santa Lucia.

Fjercicio de bomba—Ayer á la madrugada tuvo lugar un ejercicio de bomba por el Cuerpo Policial, del cual nos ocuparemos pasado mañana minuciosamente.

Papel moneda—En la República del Paraguay el papel moneda paraguayo ha saltado de pronto un 16 P%. (dies y seis por ciento) de su valor en plaza y se cree que no reacionará pronto en atencion á los rumores que circulan en los centros comerciales de aquella República.

Brasil y Paraguay—Sabemos á ciencia cierta que se practica un camino carretero entre San Paulo (Brasil) y la Asuncion (Paraguay) en línea recta, cuyos trabajos quedaban muy adelantados, segun no lo aseguran un corresponsal fidigno.

Brasil—Por el «City» entrado ayer fechas hasta el 12. Noticias sin importancia. El Palamento sigue sus sesiones. El vapor «calderon» llegó el 11 á Rio Janeiro.

La isla del Cerrito—Los trabajos de fortificacion en la cita Paraguaya del Cerrito se activan asombrosamente por órden del Brasil, que no lo oculta siquiera.

Un testigo ocular nos dice que estan haciendo allí acopios de materiales, como si tratará de emprender una campaña senejante á la de Napoleon 1°. á Moscour.

Armamento—Sabemos de buen orijen que el Gobierno Paraguayo ha mandado espresamente á Europa á comprar armamento y útiles de guerra.

¿Con qué objeto, si esta la República agonizante, esclava y arruinada, gozando de una paz octaviana?

Aguas corrientes—La comision de aguas corrientes en corporacion acompañada de los Ingenieros Movre, Darmey y Arrufó visitó ayer el establecimiento, quedando satisfechas de la limpieza que se nota en los depósitos y filtras, a cargo del ingeniero Inspector Sr. Daldini.

Esto muestra que la comision toma empeño en que las aguas que surten á la ciudad sean buenas y de la mejor calidad.

La comision se interesa por el bien público, la felicitamos y tenemos confianza en los miembros que la componen.

Reunion—mañana á las 2 de la tarde se reune la Comision de aguas corrientes en el lugar de costumbre.

Derecho Canónico—El catedrático de esta clase perjudica gravemente á sus discipulos con la no publicacion del testo prometido.

Los discipulos lo esperan ancïosos como el *mesías*.

Contrato—El Gobierno de la Rioja ha aprobado un contrato celebrado con Don M: de la Vega para la construccion de un edificio para Escuela en la Villa de Famatina.

Tésis—El jóven Delmiro Alsina presenta mañana su tésis para optar el grado de *Doctor en Jurisprudencia*.

Escuela graduada—En el C. N. de Catamarca se ha abierto la Escuela Graduada que costea aquel Gobierno.

Nombramiento—Ha sido nombrado Tesorero interino del Gobierno de la Rioja D. Francisco Carreño.

Norma—Con esta ópera debutará la compañía Lírica en el Teatro de la Opera.

Cuestion de Corrientes—La Comision de negocios constitucionales de la Cámara N. de Diputados estuvo ayer conferenciando con el doctor Avellaneda, sobre esta cuestion importante, desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

El ministro participa de las ideas de la minoria de la Comision formada por los doctores Rawson y Videla que estan encontra de la intervencion.

Es probable despachen para el lunes: y que se discuta el miércoles de la próxima semana.

Cárcel Pública—Se va á dar principio al blanqueo interior de este edificio.

Inauguracion—El 25 se inaugura el nuevo Club de la calle de Victoria esquina Lorea.

Senado Nacional—Se reunió ayer á las 2 de la tarde con asistencia de 19 de sus miembros, y presidido por el Dr. Quintana.

Despues de las formulas de costumbre, que no tuvieron importacion se dió cuenta de una nota del ministro de la Guerra, en contestacion al mensaje que se le habia pasado, solicitando los informes, pedidos por el senador Oroño en la última sesion, respecto al armamento y guardia nacional de la República.

El Sr. Ministro contesta que todos los datos, estan en la memoria de guerra, la cual se publicará muy pronto, que allí podrán los señores senadores, enterarse de todo lo que desean saber.

Se dió lectura del siguiente Proyecto de Ley, que fué puesto en discucion por que era la orden del dia.

Honorable señor:

Desde el año 67 existe en la comision de Guerra una sansion de la otra Cámara relativa á facultar al Poder Ejecutivo Nacional para la compra de dos monitores ó buques de guerra encorazados, señalando á este objeto la cantidad de un millon de pesos fuertes.

Como en ese proyecto se determina que los encorazados deben ser monitores, lo que es especificar su sistema, y seria demasiado avanzado, debiendo ser la incumbencia de ingenieros especiales la determinacion de esta y como por parte la cantidad señalada es evidentemente insuficiente, la Comision de Guerra se ha visto en el caso indispensable de alterar dicho proyecto, en la forma que lo presenta; que ella por su miembro informante sostendra verbalmente, y el cual espera merecerá la aceptacion del Honorable Senado.

Sala de Comisiones, Mayo 16 de 1872.

B. Mitre—M. Darat—Juan Llerena.

PROYECTO DE LA COMISION.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de dos millones y seiscientos de pesos en los objetos siguientes.

1.° Compra de tres buques de guerra encorazados del sistema mas adelantado y mas adecuado al servicio en las aguas de la República.

2.° Compra de artilleria de guerra calibre para la defensa de nuestras costas y armamento de nuestras fortalezas.

Art. 2.° Queda igualmente autorizado el Poder Ejecutivo para hacer uso del crédito nacional á los efectos del artículo anterior, en caso que las rentas ordinarias no alcanzasen á cubrir en este gasto.

Art. 3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo,

Mitre—Daract—Llerena.

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1°. El Poder Ejecutivo comprará en los Estados Unidos dos monitores de primera clase, con la dotacion de cañones correspondientes.

Art. 2°. Autorízasele para invertir en dicha compra la suma de un millon de pesos fuertes, pudiendo hacer uso del crédito nacional, sino alcanzasen á cubrirse las rentas ordinarias de la Administracion.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARIANO ACOSTA
Ramon B. Nuñis
Secretario.

Lo fundó el general Mitré.

Lo combatió el Dr. Araos.

Lo sostuvieron los señores Llerena y Oroño.

Se votó, resultando aprobado, en general, y en particular, por 18 votos, contra 1.

Terminó la sesion á las tres de la tarde.

Reunion—Hoy tiene lugar una provocada por varios entrerianos existentes en Buenos Aires cuyo objeto es promover el adelanto intelectual y material de dicha provincia. El local calle de Potosí n° 160, la hora la 1 1|2 de la tarde.

Será numerosa. No hemos tenido el honor de ser invitados.

Inhumaciones—Dia 17.

Cementerio del Norte.

Catalina (esposita), 1 mes, estamia.
Pascual Rodriguez, horas, asfixia.
Teresa Amegina, 1 mes, tétano.
Cornelia del Rio, 4 dias id.
Anselmo del Rio, 4 id, id.
Maria Oliver, 16 años, fiebre ético.

Cementerio de la Chacarita.

Juan Luis Crusso, 10 dias, tetano.
Francisco Felletchea, 29 años, id.
Enrique Ares, 1 mes, pulmonia.
Maria Asunc[illegible]ion Gonzalez, tétano.
Pedro Laguna, 8 dias, mal-

Folletin del Domingo

Ciega de amor

Voy á contar á mis lectoras un cuento que parece mentira.

Y sin embargo, cuán ciertos no son cada uno de sus capítulos!

Comienzo pues, que para prólogo basta.

I.

El me miraba....

Yo sentia latir mi corazon enamorado.

Mil veces le ví pasar por delante de mi balcon, y otras tantas pensé en la suprema felicidad que alcanzaria si llegase yo á ser su esposa.

Vestia siempre de negro, y habia en su apostura todo el aire de una persona de rango.

Sus ojos se fijaban en mi, pero no ardia en ellos ese rayo de fuego que anima el semblante de una persona enamorada, y que hace enloquecer á las mujeres.

Yo tocia, cuando le veia pasar, y á veces le arrojaba jazmines que arrancaba de los bucles de mi peinado.

El se sonreia, pero su sonrisa estaba impregnada de una melancolía indefinible.

El amor, entre tanto, crecia en mi alma, como las llamas voraces de un incendio.

Mis ilusiones vagaban por mi mente acalorada, como las doradas mariposas en torno de las flores de la primavera.

Un dia fuí á visitar á una amiga, y encontré allí al adorado objeto de mi amor y de mis constantes desvelos.

La impresion que entonces esperimenté, no podria esplicarla nunca.

Temblaba como azogada, y apénas podia articular una que otra palabra.

Mis miradas devoraban aquel rostro fascinador, y mi corazon latia con mas violencia que nunca.

El me miraba!....

Pero en su miraba habia siempre aquella espresion de profunda melancolía.

Y yo decia para mí:

—Este hombre me ama, sin duda; pero teme que yo no quiera corresponderle.

Y así pasé largos instantes, luchando con la amargura de mi espíritu.

III

Por fin logré romper el silencio y pude dirijirle la palabra.

Le ofrecí mi amistad, en ese momento, porque mi amiga me lo habia presentado.

Pero ay! nunca llegará tal dia!....

Pronto cayó la venda de mis ojos y tuve que llorar amargamente la muerte de mis mas adoradas ilusiones.

Aquel hombre era....ciego!

Y yo que habia creido que él me miraba con amor y que esperaba ser correspondido!

¡Insensata!

Yo era mas ciega que él!

Adriana.

—

Las calaveras.

Hay en el mundo dos clases de hipocrecia. La hipocrecia del vicio y la hipocrecia de la virtud.

Si la primera es un sentimiento ruin y despreciable, la segunda no deja de ser una pasion ridicula en grado superlativo.

—

Conocemos una infinidad de niños de esos que fuman, llevan cuello á la inglesa y se afeitan la epidermis a falta de otra cosa mas afeitable, que están dominados por una mania estravagante.

La de aparecer á los ojos del mundo como calaveras.

Y sin embargo, el ser calavera no creemos que sea una condicion recomendable en este ni en ninguno de los mundos estrangeros.

Muy al contrario.

No hay mamá por bondadosa que sea que no se *escame* y se convierta en un Argos al observar que un calavera obsequia á su hija. No hay muchacha juiciosa que de crédito á las palabras de esos atolondrados. No hay salon, no hay reunion, no hay fiesta, donde no se les mire con desconfianza.

Pero apeser de todo esto á los niños de mi cuento les encanta el tener fama de truenos y de calaverones.

Ellos sabran porqué.

—

Como hemos dicho, conocemos varios de esos tipos que han venido al mundo con el siglo de las luces y el *can-can* y como para darnos una prueba de la precocidad de las nuevas generaciones.

De entre tanto como conocemos vemos á entresacar uno, observado por nosotros de la cabeza á los pies, ó de los pies á la cabeza, hablando con mas propiedad y cuya historia vamos á contar á ustudes.

El es el representante genuino de todos los de su raza y conociendole bien es igual que si conocieramos á todos los de su numerosa familia.

Hé aqui su historia.

—

Se llama Arturo.

Tiene quince años no cumplidos todavia, pero el asegura que vá á cumplir los veintiuno.

Y en esto no se equivoca; pues claro está que los cumplirá sino se muere.

Fuma como un turco, jura y blasfema como un carretero, gasta y pasea como un señor y se enamora cada quince dias como un animal.

—

Hace dos años iba á una escuela donde le enseñaron á hacer palotes, á *leer de corrido* y á rezar el credo.

Pero un dia el profesor le arrimó un puntapié por no sé que travesura y su dignidad de *hombre* se reveló contra tamaña afrenta.

Desde entonces se declaró independiente.

Dijo á su mamá que ya sabia mas que el maestro, y como las mamás suelen creer siempre esas cosas de sus hijos, la de Arturo le consintió que no volviera á coger un libro.

Entónces el niño tiró á un rincon la gramática castellana y se dedicó con toda la fé de su alma á aprender lo gramática parda.

Todo es estudiar.

—

Pero por mas que se aplicó no pudo adelantar un paso en su nuevo estudio.

Hoy es un niño inocente; pero con la pretension de ser un truhan de marca mayor.

Se declaró á cuantas muchachas conocia, pero las niñas se reian de aquel amor tan tierno, y hasta tuvo una de ellas la avilantez de regalarle un pañuelo para que se lo colgara de un boton de la levita.

¡Oh! Desengaño terrible que cantaba nuestro héroe en versos alejandrinos, capaces de conmover á un poste de granito.

¿Quién no lloraba al leer la relacion en verso de sus desdichados amores?

Hasta el sentido comun padecía de síncopes y calambres por sus tristísimas elucubraciones!

—

Hoy ya es otra cosa.

No le hacen perder el tiempo aquellos amores platónicos que formaron el encanto de *sus primeros años*, segun esa gráfica espresion.

Ahora busca solo el amor material, y se ocupa en seducir oncellas.

No gasta ya el tiempo y la paciencia redactando cartas en cuya primera página pintaba un corazon ardiendo y atravesado por una flecha.

Como sus amores son mas positivos teme comprometerse y no se declara nunca si no cuando puede hablar con la mujer sitiada.

Pero es el caso que esos amores positivos son pura invencion suya y esas mujeres seducidas no existen, ó si existen, son las seducidas por otros, que lo que es él....

Tiene poca maña todavia para tan delicadas labores.

—

Esto no priva para que hable á todo el mundo de sus conquistas.

En su conversacion suele mezclar con la mayor desfachatez nombres propios; de manera que si bien todas las honras femeniles están libres de su seduccion, no hay una sola que de su lengua lo esté.

Bien conoce él que esto puede traerle compromisos muy sérios, pero no hay peligro que no arrastre con tal de adquirir fama de calavera.

—

No le gustan los bailes de la elevada sociedad, ni los de la clase media donde se divierte uno como Dios manda sin escandalizar ni cortar la cabeza á nadie.

Si vá á ellos, es unicamente por seguir alguna aventura emprendida, ó para hallar medio de introducirse en la casa de alguna niña á quien ha echado el ojo.

A estas cultas diversiones, prefiere esos bailes de burdel, donde hay que entrar con el revolver en el bolsillo y la cabeza debajo del brazo, para no correr el peligro de que se la corten.

En ellos está nuestro calavera es su verdadero elemento.

Baila por todo lo alto, bocifera, alborota, insulta á todo vicho viviente en su afan de buscar una aventura; y por fin, cuando la encuentra, cuando alguien aludido le dá la gana de hacer uno de sus mofas, suele salir á la calle desafiandole, y donde allí suele marcharse á su casa sin resolver, con la cabeza rota y con cincuenta pesos de botines metidos por su contrincante en donde no quiero decir.

—

Al dia siguiente se presentan sus amigos y les cuenta que ha sido el heroe de la aventura mas ruidosa que se registra en las crónicas.

Para dar mayor mérito á su hazaña dice con verdadera fruicion, como si esto fuera una honra que consiguen pocos hombres, que ha estado á punto de dormir aquella noche en la policia.

Los amigos le aplauden y él esclama con orgullo:

—¡Que calavera soy! Lástima que aquel bárbaro me quitará el rewolver y me rompiera mis únicos pantalones del sobervio puntapié que me dió y que todavia me duele!

Esta consideracion le entristece por un momento, pero al cabo se consuela. Si es cierto que ha perdido unos pantalones y un rewolver tambien lo es que se ha ganado un puntapié morrocotudo.

Y váyase lo uno por lo otro.

—

Este es un calavera al uso del dia.

A tales estremos conduce la hipocrecia de la virtud.

Porque Arturo en el fondo es un buen muchacho.

Tiene un escelente corazon y es incapaz de cometer una accion fea......siempre que esta accion fea no venga á aumentar su fama de calavera.

—

Mas podriamos decir sobre este asunto pero lo dejamos porque tenemos otras cosas de que hablar.

Las niñas inocentes, puras y bellas que ponen un ridículo empeño en parecer coquetas y en figurar que cambian de novio á cada semana, son otras infelices atacadas tambien de la hipocrecia de la virtud.

Puede que nos ocupamos de ellas en algun número próximo.

El tema del asunto hará emborronar muchas cuartillas de papel.

∴

Lo prometido es deuda.

Mi bella é inteligente amiga la señorita Da. Paguita Delgado, sabe este refran y ha querido cumplir el compromiso que con mis lectoras y conmigo tenia contraido.

Al efecto me ha remitido la bonita composicion que cópio en seguida y por la cual le doy las mas espresivas gracias.

Creo que no será la última.

Así al menos ló deseo y así tambien lo deben desear mis simpáticas lectores.

He aqui la poesía:

MI ÚLTIMA ILUSION

Nació una flor bellísima y lozana
En el puro jardin de mi existencia,
Nació otra flor tambien otra mañana
Tambien unieron su preciada esencia.

—

Fué la esperanza que nació en mi pecho
Al lado de la flor de mi ilusion,
Y un desengaño en vendabal deshecho
Las marchitó dejando una vision.

—

¡Dulce ilusion! ¡destello de esperanza
que alienta siempre al infeliz mortal;
Hoy la busco y contemplo en lontananza
Llanto sin fin, para calmar mi afan!

—

Tú que turbaste cruel de mi existencia
Las horas de placer y de ventura,
¿Porqué dais á mi alma la sentencia
de existir entre llanto y amargura?

—

Mi vida deslizaba dulcemente
Al grato son de mágica esperanza
Y miraba en su límpida corriente
Todo el placer que la ilusion alcanza.

—

Extasiada en dulcísimo beleño
¡Cuan feliz era yo! ¡viví dichosa!
Hoy al salir de mi engañoso sueño
¡Maldigo triste la existencia odiosa!

—

¡Porque me jurastes
Amor y ventura
Si solo amargura
Puedes ofrecer?
¿A que dirigirme
Tu mirar amante?
¡Si estás delirante
por otra muger!

—

Y hoy que comprendo
Que todo es mentira
Mi mente delira
Y ansío morir
¿Que dicha mi brinda
Vivir de otro amada,
Si mi dicha ansiada
la sepulto en tí!

ADELFA.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1871.

∴

Y ya que hemos empezado á hablar en verso, permitan ustedes que tambien yo temple la lira y ensarte para concluir algunos de los de mi cosecha.

¡Ea, atencion!

LLOVIENDO

Lluvia que caes mansamente
siendo á la tierra y hombre
saludable,
dime si irás á la fuente
donde yo gravé aquel nombre
tan amable.

—

Dí si pasó entre las nubes
el alma de mi adorada
suspirando;
dí si en trono de querubes
la divisaste sentada
gobernando.

—

Dí si en las revueltas olas
donde esas aguas cogiste
miel habia......
¡Lágrimas que vertí á solas
cuando solitario y triste
la perdia!

—

Dí si viste por el viento
un suspirillo vagando
tristemente,
Si contestó mi lamento
otro pecho suspirando
blandamente.

—

Dí si el cefirillo mio,
de suspiros mensageros,
detras dejas;
si en el piélago vacio
le has visto cruzar ligero
con mis quejas.

—

Dí si escuchaste el sonido
de una vibrante campana......
Y si es cierto
que ella ha de darme al olvido,
dí que ha muerto mi aldeana,
¡dí que ha muerto!

—

....
....

¡Cuanta perla desprendida
vá cayendo mansamente
sobre el suelo!
¿es que llora mi querida
de su tierno amor ausente
desde el cielo?

—

Dí si por mi amor delira
ó si alegre seductora
corretea.
Dime, lluvia, si suspira,
dime lluvia si es que llora
ó es que m......

—

Y se acabó, señoritas.

BENEDITO

Cierto sujeto me dijo:
Teneis una voz muy clara.
Le pedí despues un duro—y no me entendió palabra.

∴

—Dime, papá, ¿la ternera es hija de la vaca?

—Si, hijo mio.

—Y el padre de la ternera ¿quién es?

—El toro.

—Y entonces el buey ¿quién es?

—El buey....el buey es el tio.

—Mamá, el señor Pardo es gato por la noche?

—Niña, de dónde sacas eso?

—Pues no me ha dichó usted que de noche todos los gatos son pardos?

Pedro Pastrana, 11 años, viruela.
Juana Moca, 20 dias, consuncion.
Juan Capurro, 1 año, agina.
Benita Berne, 55 años aneurisma.
Manuel Gomez, heridas.

«A la Union»—Contestaremos su editorial del ayer en nuestro primero numero.

Boletin de sangre, escándalos y robos.

Homicidio—Han llegado hoy de Patagones y han sido puestos á disposicion del tribunal, dos muchachos de 15 y 17 años, por haber dado muerte con cuchillos á un vecino.

Como se vé, en la ciudad ha habido baja de sangre.

En cambio los muchachos de Patagones han dado muestras de qae prometen.

Vamos bien.

El consulado español — Llama á Francisca Rey y Aragonés,—á Antonio y Amador Jimenes Liria, para comunicarles noticias que les nterasan.

Ultima Hora.

Montevideo

(De nuestro corresponsal Telegráfico.)

16, Mayo á las 7 p.-m.

El cargamento del Virgen del Carmen del Uruguay á 27.
Fiebre nada.
Aparecerá pronto un órgano de los blancos.
Llegó Patroelus, de Rio Janeiro.
Cambio sobre Londres á 24 3[8 y medio.
Soberanos á 8,950 y 9,960.
Continuan los rumores que habrá cambio de ministerio.

Superiores Tribunales de Justicia.

Suprema Córte de Justicia Federal.

Causa para verse el dia 21 de Mayo de 1872.

Criminal contra Pedro P. Sanchez por falsificacion de documentos de crédito nacional.
Apelacion del Juzgado Nacional de la Rioja.

Parte Comercial.

BOLSA DE COMERCIO.

Mayo 18 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron regulares, pero no animadas apesar de haber 30,000 « pta. de vencimientos, no habiendose anotado al Cdo.

Se realizaron y anotaron 50,000 $. á precios algo mas altos y firmes que ayer segun el detalle siguiente:

Para el 31, 5000 al 74 p.%.
Id id id 5000 id id id id,
Id id id 5000 id id id id.
Junio 30, 3000 id id id 1[2 id.
Id id 2000 id id id id.
Id id 30,000 id id id id.

Antes de la hora de apertura de las operaciones se efectuó una venta de 600 $ en estos títulos al Cdo. al 74 3[4 p.%.

El año pdo. no hubo operaciones por ser fiesta.

Despues de hora no se realizaron operaciones que merezcan mencionarse.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio; 29,690 $ fts. en títulos de 8 p.% de renta anual, asi;

Série A, de 2 p.% de amortizacion trimestral.
Al Cdo. 15,690 $-fts. al 94 1[8 p.%.
Id id id 4000 id id id id.
De la série B, de 1 p.% de id id, 4000 id al 93 3[4 id.
De la série D, de id de amortizacion semestral, 6000 id al 93 1[4 id.

Antes de estas operaciones, se hizo entre particulares una venta de 6000 $ fts. al Cdo. de la série A, al 94 p.%.

Despues de hora.

Se realizaron 10,000 id id de la série B, al 93 3[4

Cambios.

Se han realizado de poca importancia asi:
Inglaterra, 49 1[8 á 49 3[8 peniques por $ fte.
Francia, 5 20 á 5 22 francos por id.
Amberes, 5 23 id id.
Génova, 5 20 id id.
Montevideo, 1[4 p.% de prémio.

Frutos del Pais.

Muy poco importantes fueron hoy, como Sábado dia de cobros, en los meecados y estaciones particularmente en lanas, no habiendo existencias, y casi insignificantes las entradas, que muchas van á depósito.

Hé aqui las ventas mas notables de las realizadas

Lanas de borrega.
460 arb. poca carretilla, Norte 80.
600 id id id Sud, 81.
500 id regular, id 80.

Cueros vacunos secos.
283 campo, al barrer Norte 178.
190 id regular, id 187.
300 id Sud, 185.

Cueros de potro
62 listos del Norte, 51.
80 al barrer, Sud 50.

Cueros lanares.
180 docenas campo, Norte 165.
65 id id id 170.
300 id estacion id 14 1[2 rls,
200 id pelados Sud 120.
110 id media lana id 240.

Cueros de corderitos
265 docenas Norte, 18.
300 id Sud 17 1[2.

Cerda
26 arbs del Norte 176.
45 id id id 180.
60 id id Sud 195.

Telégramas de Montevideo.

A LA SALA DE RESIDENTES.
Mayo 18 2 1[4.
Oro 3[4, Rescate de tierras 86 1[2, Deuda Interna, 53 3[4, Porvenir, 78.
Títulos Mauá, 97 para el lúnes.
A LA BOLSA: 2 1[2 p. m.
Llegó el cuter «Correo» sale el lúnes—Del saladero del Rio Negro 600 pipas sebo á 20 1[4.
4000 cueros amerieanos á 77—De fiebre, nada.

Despacho de Aduana

Mayo. 17

COMESTIBLES

Serna Pla y Ca. 160 cajones grasa de chauchc.
Lanus hermanos 200 barricas azucar.
Terrero hermanos 173 cajones tabaco negro.
Astagaraytoa 384 sacos café.
Ledesma 65 id id id.
Leon 60 rollos tabaco negro.
Mena 96 id id id.
Maslas 45 bultos velas esterinas.
Pedefaus y Ca. 200 cajones aceite embotellado.
Aleman hermanos 1 id longanizas.
Noceti y Ca. 101 barricas yerba.
Marini y Ca. 41 tercios id.
Barbieri 10 cajones te.
Gueydan 100 barricas azucar, 50 cajones aceite.
Moore y Tudor 200 damajuanas cebada 6 cajones azul para ropa.
Casau 500 cajones fideos.
Bonemason 300 barricas azucar. 50 bolsas id,
Serna Pla 20 id café.
Rocha é hijo 235 id id, 20 id maddioca 36 rollos tabaco negro.
Yumasan 10 sacos garbanzos.

BEBIDAS.

R. 17 cajones vino de italia.
Yemesman y Ca. 1 cajon cigarros.
B Meyer 25 barriles vino oporta, 65 damajuanas id id
420 cajones vino oporto.
Bonemason 10o bordalezas vino tinto,
Moore y Tudor 1800 cajones coñac. 24 boadalezas vino tinto.
Jumenmean y Ca. 20 cajones vino tinto.
Krayor a Ca. 29 canastos loza,
E. Obgea é hijo 92 pipas vino tinto, 300 garafoges anis
J. Tisconia 46 pipas vito tinto.
Carbono y Ca. 55 pipas vino.
A. Degiovoni 46 balas estrasilla.
Alamay hermanos 5 cajones papel de hilo.
Noceti y Ca. 20 pipas vino de Ytalia.
Sohman 18 cajones cerveza.
Arminh y Ca. 600 damajuanas ginebra. 100 frasqueras ginebra.
W. Partes y Ca 50 tercelas ahuardiente.

MERCERIA.

Tohman 1 cajon espejos 1 id bolitas de vidrio.
G. Holested 1 cajon botones.
A. Rocha 2 id merceria.
Cromiaus 2 id muestras papel.
A Rocha é hijos id jabones de frisco.
G. A Louy 1 id libros impresos.
Zorrasquin 1 id carteras para hombre.
Braudes 2 id peines de goma.
Bemberg 5 id espejos.
Alemany 2 id artículos de padeleria.
G. A Gaborlany 25 idjfosforos de cera.
Chayla 2 id bordadores.
B Galupo 1 id merceria surtida.
J. Fiscornio 1 id fosforos de cera.

MUEBLES Y ARMAS

Semple 2 cajones camas camas de fierro 6 id id id
Rosiani 8 cajones marquezas cujas y camitas para niños surtidos.
Basé hermanos 13 cajones muebles caoba y jacarandá
Merlo 8 cajones sillas.
C. G. Falcon muebles surtidos.
Rinconosi 1 cajon escopetas.
Bates Stikes 8 cajones cujas y marquezas de fierro,

FERETERIA Y NAVALES

Deirible y Ca. 55 cajones filtros.
Cergustein 87 vigas madera.
A. Pestalardo 18 bultos adornos pard teatro.
J. Belli 1002 atados flejes.
Sohman 1 cajon cuhiortos.
Stoni 11 id ferreteria surtida.
Blostur 1 id cuchillos.
Fusoni 12 id ferreteria surtida.
Ferro carril Ensenada 16,904 durmientes y barras fierro.
Pui y C. 4 bultos pintura.
E Toboll 450 atados alambre
Arnaud 10,000 baldozas del Habre.
Nevares, y Ca. 600,000 baldozas de masella.
Bactes, Solk 2000 atados fejos
Leon Gallard 125000 baldozas de manella.
Coñn y Ca. 8.600 diezas par. Tramvay.

Coffin y Ca. 8 600 piezas para tramguay.

FERRETERIA Y NAVALES

S Simbo 10 cajones alpargatas
Diesler 3 id calzado surtids.
Canneteau 2 id sombreros de paño.
Frondra 1 id trajes casimir. 1 id enahuas algodon.
... sombreros felpa 1 id sombreros casco 4 id pantalon
2 ... tiles surtidos.
P Caballo 8 id sombreros felpa.
C y P y 1 id camisetas algodont
F n Molina 5 id camisetas lanas, 1 id calsoncillos 1 id 1 id algodon.
Ferber y Ca 1 id camisetas punto 1 id socos de casimir 1 id sombreros de lana 1 id enaguas de algodon.
M. Udaonda 1 id boinas 1 id chaquetones
Benberg 1 id botines para niños.
Gavaston 2 id boinas de paño.
Vrsner 2 id trajes mezcla.
C. G. Gatting 1 id camisas de crimea.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Alleman hermanos 2 cajones papel de filtro.
R. Couchall 4 id vermellon.
Demardhi hermanos 1 id pild ras 1 cajon esponjas 2 id gez ugas surtidas 1 i reisosmedicinales un id sulfato de quinina me hai en latas dos id sepasos 43 id aceito de sauce.
A Rivolaa y Ca. 1 cajon varnis,
G Mullos 1 cajon flor de violeta id amoniaco liquido gelatina 1 id goma resina 2 id flores medicinales id cebada delada 4 id aceite de linaz .
Nore y Tuaor 3 cajones goma
r 30 cascos ceniza de soda dara jaboneros.

Marítima

Ultramar—Dia 18.

Paranaguá, el 25 de Abril, bergantin portugues, «Damas», 243 toneladas capitan Antonio J. Viannod, á Etchegaray y Cia, 1.104 tercios, 416 barricas y 200 latas don 123,968 kilógramos yerba mate.

(Este buque ha estado en cuarentena, habiendo entrado al puerto el 14 del corriente.)

Liverpool, el 15 de Abril, Havre el 15, vapor ingles «City of Rio Janeiro», 1017 toneladas capitan E. Halrby, á E. A. Green con de Liverpool, á Alemany hnos., 1 caj mercancias, á Getting y Cia., 3 fardos lana á Isaac y Cia., 5 caj ferreteria, á Wolff y Cia., 6 caj mercancias, á S. Homar y Cia., 40 atados fierro, 40 barras id., 1 caj pañuelos de soda, 2 cascos ferreteria, 1 caj elásticos, á la Ordon, 1 caj ropa, 1 caj articulos de botica, 5 caj calzado, 6 barricas jamones, 3 caj queso, 572 barras fierro, 18 169 rails, 376 planchas fierro, 18 barricas pinturas, 3 fardos mercancias, 41 atados nerro, 2 cascos y 1 caj ferreteria, 2 caj látigos, á W. Barry y Cia., 35 caj cerveza, á R. y A. Schulte, 1 caj ferreteria, á Fels y Cia., 5 caj algodones, á Bomberg y Cia., 2 caj mercancias, á Loden y Cia., 1 casco cerraduras, 6 caj pernos, 1 caj candados, 15 cuñetes pernos, 1 caj y 1 casco mercancias, 1 casco pernos, 75 cuñetes clavos, á G. Rohlstedt y Cia., 2 caj mercancias, á Batos Stokos y Cia. 8 caj algodones, 200 atados alambre, 50 cuñetes municion, 10 caj flanela, á Drabble hnos., 5 caj algodones, á Milligan y Cia., 5 caj mercancias, á Firmat y Cia., 8 fardos 5 caj algodones, 1 caj ferreteria, 3 caj toallas, 1 caj sombreros, á G. Brownell y Cia., 8 caj mercancias, 1 caj y 5 fardos tejidos, 4 fardos id á Carlisle y Cia., 31 fardos algodones á Isaac Rich, 6 planchas y 1 atado fierro, 1 caj mercancias, á E. Brandes y Cia,. 5 caj algodones, á A. Manigot, 1 caj sombreros, á Tonkinson y Cia., 14 caj algodones, á M. Saavedra, 125 piezas fierro, á Gloxer y Cia., 8 fardos lanas, 5 caj mercancias, á Terrero hnos, 45 caj cerveza, á F. Younger, 6 caj id, á J. E. Thompson y Cia. 1 caj relojes de oro, á Barbour y Cia., 2 caj. ferreteria, á A. Astoul, 1 caj látigos, á E. Schjoder. 1 caj talabarteria, á W. R. Thomas y Cia.. 133 rails, á Barbour y Cia, 22 caj 32 fardos mercancias, del Havre, á S. Colombe, 1 caj cristaleria, 1 caj pieles, 1 caj mercancias, á S. Homer y Cia., 1 caj merceria, á J. B. Cantira, 1 caj gorros, á Es 1 tovenet y Cia., 1 caj paño para billar, á Challe y Puy, pa caj frasadas, 1 caj mercancias, á Malm y Cia., 1 caj rotblanca, á E. Furt, 4 caj merceria, á la Orden, 3 caj arde bstica, 1 caj joyeria, 1 caj libros, papel, 2 caj materiales de imprenta, 12 caj pitos, 1 caj paños, á G. Bazille, caj lanas, á Bustamonte y Cia., 1 caj. corbatas, 1 caj camisas, 2 caj sombreros, á D.Castro, 1 caj papel, á F. Drysdale y Cia., 15 caj cerraduras, quincalleria, 9 caj id, 9 acaillo 3 id mercaderias 1 id ropa 3 ... porcelana. 1 ebanisteria ... 1 bocoy cristaleria á Burnichon 2 cjs gorros á Lelleman 3 id ferreteria a Kubli, (cónsul de Suiza) 1 cj equipage al Miaistr de Gobierno 13 id equipos militares, á Forber 1 id sombreros á Perisé 4 id id á Gl Marcetti 1 id id á A. Manigot 1 id id, á Casavalle 1 id sobres de carte, á Jacobsers 1 id libros, á H Galliard 7 id id, á E Lartigen 1 id camisas 1 idem camisas á Wolff 5 id id a A Gosson 2 id libros, a Mallmau 1 id mercancias, á Basabe hnos 1 id id 4 id sombreroe 1 id botones joyeri falsa, sombrillos etd á E Auzon 1 id con piano á Mallman 30 id id á Bernasconi 1 id calzado á B Dupuy 2 idem agua mineral,

joveria, de Rio Janeiro á S. C. Roza 200 latas y 46 rollos tabaco, á F. Olivera 50 id id, 1 bar5 caj cigarros, 2 bar miel, á Mallman Ca. 41 caj mercsá la órden 47 caj id, 66 rollos

Dabotage Dia 18

Tyú pbos «Bmpante» 34 tns pal. Miguel Ravena á Nuñez Hnos á amespil Hnos 75 pipas sebo de carnero 523 cus. pstro saiados 46 id ternebo y becerro id, 5 caj ginebra 1 erdo en pié Barracas Baradero plos «Atalrya» 46 tons el patron Gorgnello á Nuoez nos Hnos 155 docenas cs. nu aria 8 cuorrs carpinche 3 bolsas cerda 3 btos grasa 2877 ar tmais 400 arb. trigo Barraca Victsris ptos «Guillerno» To 6 tns pat P. Mach avelo á Nuñez Hnos 660 fgas cal Rahuelo Eusenadaqueche Yturia 15 tns pat Riba á P Oolero pl patron 32 435 libras huesos Baraaca Santa Fé pat Esgraña 10 tons pat Manuel Miraltes á Nuñez Hnos á Manuel Gons 2,300 ard maiz Riachuelo.

Salidas—Dia 18

montivideo y Génova' Espreso Uruguay vapor. oriental Rio de la Plata
tabaco, á Terrero n dm. 100 boisas café 52 roll tabaco á Terrira 131 cj id, a ilmetra y Pedro 20 rrollos ido

Entradas—Dia 16

Siverpol y havro. vapor inhlo city of Rio ganeiro a E Bahia Blanca Coronel Rossetti ... hta aleman.

Salidas de vapores

A. MATTI Y PIERA
—CANGALLO—30

MAÑANA—Para Baradero, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor.» guaychú, Concepcion y Villa Colon á las 10 de la mañana.

MARTES—Para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda»

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, reciben gratis el boleto del tren y el trasporte del equipaje,

Agentes—A. Matti é Piera.

No. 754 Cangallo 30.

Diversiones públicas

COLON

COMPANIA LIRICA ITALIANA

2.ª FUNCIHN DE LA 2.ª TEMPORADA

Domingo 19 de Mayo de 1872

UN BALLO
IN MASCHERA
EN UN INTERMEDIO
PASO DOBLE

A las 8.

NOTA--Martes 21 de Mayo (Debut) del Tenor «Señor Lelmi», con la Opera.

LUCIA

No. 1355. m 18-1-19.

VICTORIA

7.ª DE ABONO PARA EL DOMINGO 19.

Se pondrá en escena el interesante d ma en 3 actos donde tanto brilla

Da. Fernanda Llanos de Bremon

La Campana de la Almudaina.

Dirijido por el Sr. Jordan.
Terminará la funcion con la chistosa zarzuela Titulado:

PASCUAL BAILON

Desempeñada por las señoras á pedido general

Fiestas mayas—23, 24, 25 y 26—«Cuestion de Gobierno» (nueva)—«Locura de Amor»—«La penitente»—«Maria Estuarda»—«La ajusticiada.»

A las 7 y 1[2.

AVISOS

EDICTOS

Por el presente edicto judicial, se cita llama y emplaza á D. Mariano Larrea, para que en el perentorio término de diez dias comparezca al Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat calle de Pozps núm. 86 por sí ó por apoderado á contestar la demanda que le ha interpuest Da. Mercedes Lagos por desalojo, y cobro de alquileres de la habitacion que ocupa en la casa calle de Lima núm. 183, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se procederá en su rebeldia--Buenos Aires, Mayo 16 de 1872--**Felipe Zamorano.**
N. 1342 m 18 3 22,

En el juicio testamentario de D. German Labat, el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria; para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108) á deducir sus acciones en forma--Buenos Aires, Mayo 10 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Público,
N. 1347 m. 18 30 17 j.

En la testamentaria de D. Pedro Pereira el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes de esta testamentaria para que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del Escribano que firma (Victoria 108) á deducir sus derechos en forma--Buenos Aires. Mayo 15 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano.
N 1348 m 18 30 17 j.

En la testamentaria de D. Juan C. Pereyra el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de 30 dias ocurran á su Juzgado á deducir sus acciones en forma por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108)--Buenos Aires, Mayo 16 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Otaño y Da. Elena Corvalan, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Sala Perú 5; á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho--Buenos Aires, Mayo de 187--**Manuel Perez Gomar**--Escribano Público.
N. 1358 m 18 30 17 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se hace saber á D. Juan Ignacio Leon la siguiente providencia. Buenos Aires Abril 18 de 1872. Al Sr. Otro sí: por lo que resulten de las constancias de autos en rebeldia de D. Juan Ignacio Leon, comparezca, Da. Cristina Gonz z el mártes próximo á las 2 de la tarde á efecto de prestar el juramento ordenado en la sentencia de fs3 á fs5; practicada esta diligencia, se proveerá sobre las demas peticiones del presente escrito, debiendo hacerse saber esta providencia por edictos publicados en dos periódicos por el término de tres dias. Enmendado. Demandado. Vale. Areco--Buenos Aires, Mayo 2 de 1872.--**Julian Byron**--Escribano Público.
1351 m 18 3 22.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de los Sres. Stock y Compañia se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 22 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se los considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto--Buenos Aires, Mayo 18 de 1872--**Angel Julio Blanco**--Perú 120.
N. 1357 m 18 3 22.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se hace saber á D. Antonia Mallato que en los autos que contra él sigue Maria del Pilar Acosta de Somellera, sobre cobro de pesos, á escrito presentado por esta; pidiendo queden suspensos el el término de prueba á tarto se pasa la cefalia de la oficina actuaria. Buenos Aires, Mayo 10 de 1872. Hágase como se pide repóngase el sello Agrelo. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en Buenos Aires á diez de Mayo de mil ochocientos setenta y dos, doy fé--**Manuel J. Sanábria**--Buenos Aires, Mayo 17 de 1872--**Sanábria**.
N. 1350 m 18 10 28.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Emilio Furque, por el término de seis dias á fin de que tomen la intervencion que les corresponde en el espediente seguido por D. Moises Fernandez contra Doña Ursula Villamayor, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Mayo 15 de 1872--**Joaquin Lijó**--Perú 120.
N. 1360 m 18 24

Aviso oficial

Por disposicion superior desde el 1.º de Junio las Señoras pensionistas. militares presentarán mensualmente á la comisaria general de Guerra el recibo certificado por cuatro personas de reconocica responsabilidad de este vecindario, que acredite su persona así como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva ésta orden á las que residan fuera de la capital,

Martin B. Campos.

No. 1356, m 18-30-17j.

Mucama

Se necesita en la calle de Chile núm. 458.
No. 1343. m 18-3-22.

Muebles

Se compra, cambia y vende toda clase de muebles nuevos y usados. Lima 152.
No 1353, m 18-3-22.

Ferro-carril

Del Oeste. Mayo 18 1872. Por disposicion del directorio se avisa al público que en los dias 23 y 25 del corriente saldrá del Parque un tren á las 12 de la noche que irá hasta la estacion Moron.
No. 1361. m 18-7-25.

PELUQURIA

de

P. J. GACHET

167—CORRIENTES—167

Se corta el pelo, se afeita y se risa con perfeccion.
Se hacen postizos de todas clases.

Precios muy módicos

(frente al *Bata-clan*)

No. 1358. m 18-4-22.

¡¡HOY!!
DOS CASAS CENTRALES
SE VENDEN
POR
HIDALGO Y TORRES

m 18-1-16.
No. 1349.

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta para trabajar por lineas-

Salida de vapores

Miercoles 22:—Para la Asuncion con escala en la Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Humaytá. Recibe carga y pasajeros el vapor paquete Nacional «Emilia» en balisas, saliendo el dia indicado á las 12 del dia.—Por ordenes á sus agentes.—F. E. Nuñez Hnos.—24 Victoria 34.
No. 1283. m 14-8-22.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1[2.

n. 70 f.5 24

REMATES

Balbin y Plowes

En sn casa calle Perú núm. 19.

El Jueves 23 del corriento á las 12 en punto y á dlazos de costumbre.

Remátaremos por cuenta de 2 casas de comercio, un brillante y selecto surtido de mercaderias para la estacion. Cuyo detalle en parte es como sigue:

Un surtido muy variado de casimiros, géneros para vestidos de pura lana y seda, muchos gustos franela de todas clases, bombasí liso y labrado, gran surtido de paños y casimires, paños castor, id mezcla, id una lana, casimires en piezas y en cortes de lindísimo gustos, ropa hecha de varias clases, sacos de paño, chaquetones ingleses, géneros para vestidos de lindísimos gustos, alemanesco de hilo y de algodon, coleta negra y plomo pereslina, alemanesco de hilo y algodon, servilletas id id frazadas de 9, 10, 11 y 12 cuartas, géneros para vestidos, poples, pañuelos de hilo y de algodon, géneros para sabanas de varios anchos y clases listas lo género para pantalones, pañuelos de rebozo de la India. foulares grano de oao, franela blanca y amarilla, coco rosodo, camizetas de algodon y de lana, camisas de medio hilo y de monte cristo, id de listado y á la crimea, zarazas de varias clases, percal, rances, medias para hombres, señoras y niños, sombreros de castor, lustrina mantas, ponchos, casimires en piezas y en cortes, negros y de color id en diezas, paño negro y para poncho, crinelina, coco de la india, boa, enaguas, camisas pera señora, lienzo, groos, pequin, carpetas de mesa, jergas, dellones, arpilleras, bolsas y otros arriculos.

Al mismo tiempo se vendoal 3 bultos paviio averiado.
No. 1344. m 18-5-28.

Per el mismo

De 550 barricas azucar averiada llegadas por el buque «C. C. Vau Horni» de Rottordam.

En el deposito calle de Belgrano núm. 2.

AL CONTADO

El Miercoles 22 del corriente á las 11 en punto y por cuenta de seguros remataremos las 550 barricas azucar arriba esprosadas en loto al gusto de los compradores.
Ns. 1359. m 18-4-22.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

Del Pailabot Nacional «uavo»

Y la ballenera Cutter «Primera»

EN LA BOCA

Frente al corralon de los señores Casares]

Donde estará la bandera

El Domingo 19 del Mayo, á de la tarde en punto se ...

neciento á la testamentaria D. Simon Vignardello, los dos [lotes] arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J. de Atogarry, el primero en 46, 560 pesos mjc y el segundo en 10,8?? pesos mjc previniéndose que no se admitirá oferta menor de los 1[2 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden pasar por la escribania del Sr. Francisco J. Fazio quien se las pondrá de manifiesto.

Y por otros datos á mi escritorio, Perú 73.

Por el mismo

JUDICIAL

De 3 casillas de madera situadas en la calle de Cochabamba esquina á la de Piedras, donde estará la bandera.

El Juéves 30 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil. Dr. D. Honorio Martel, y perteneciente á la testamentaria de don Simon C. Vignardel las casillas arriba mencionadas, tasadas en todos sus ramos en la suma de 33,948 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de su 2[3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de don Francisco J. Fario, quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
N 1017. a25.35.v30m.

Santos Molinari y Ca.

JUDICIAL.

De un terreno de propiedad de la testamentaria de D. Juan Guide situada en la calle de 2.ª Cochabamba entren las de Santiago del Estero y San José--donde estara la bandera.

El Domingo 9 de junio alas 2 1[2 de la tarde.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor Amancio Alcorta procederemos a la venta del terreno espresado compuesto de 10 varas de frente al Sud, por 35--40 cent. de fondo al Norte, el cual esta tasado en la suma de 30,000 ps. mjc. y no se admitira oferta que baje de 20,000 ps. que son sus dos terceras partes. Titulos garantidos. Los autos tramitan por la oficina del Escribano Echenagucia Bolivar núm. 78.
N.1264 m13.27.9j

Por el mismos

¡Judicial!

De una preciosa casita situada en la calle de Lorea entre Cochabamba y Pavon—dondo estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Guide.

El Domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, venderemos la finca espresada, edificada en terreno de 10 varas de frente al Este por 47--20 centavos de fondo al Oeste con cuatro piezas de material bien contruidas, rebocado su frente al recientemente con todas sus oficinas necesarias, y el terreno cercado de pared.

El Tranway pasa por la boca calle. Se halla tasada en todos sus ramos, en la suma de 62,164 ps. mjc y no podrá admitirse oferta que baje de 41,343 ps. mjc., que son sus dos terceras partes,

Títulos garantidos. Los interesados podrán inponerse de los pormenores, ocurriendo á la oficina del Escribano Echenagucia, ó á nuestro Escritorio Perú 1 5.
N.1263. m13.27.9j

Cárlos Ristorini

De una casa bien situada con

17 varas de frente por 70 de fondo

Situada calle de Chacabuco entre Garantias y Gallao. El Domingo 26 de Mayo á las (dos) se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta gran casa cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 17 varas de frente por 70 de fondo, el edificio es antiguo pero en perfecto estado, se compone de 8 piezas, bien edificadas, cosina, oficina, agua, y una cantida de arboles frutales ya hechos y productivos;

Jardin arbustos, arboles de paraiso y encaliptus, perales, hugueras y todo sercado de pared.

Varios, limoneros y naranjos.

NOTA--Por el hermoso boulevar (Callao) pasarán 4 lineas de tramway y por la de Charcas una.

Por otros informes Lima núm. 56.
No. 1346. m 18-8-26.

Por el mismo

JUDICIAL

Del pailebot «Margarita», del queche «Improviso», de las balandras «Caballo» y «Jupiter».

EN LA BOCA DEL RIACHUELO.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Borrás.

El Miércoles 5 de Junio á las 12....

Se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dichos cuatro buques pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Borrás, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, cuyo inventario es como sigue;

El pailebot «Margarita»

Tres anclas con sus grilletes, cadena, dos espias esparto, una amarracion de cuero, cuatro enserados, 3 aparejos de cuero, guanisionamento del pique del trinquete de cuero, dos drisas de foque y de la trinquetilla de cuero, guarnicionamento de la mayor de cuero, escota de la mayor de cañamo, largas bajas del foque y trinquetilla de pita, dos pies de cabra de fierro, un par gafas, cuatro ganchos para fardos, una cocina con sus útiles, un bote con 3 remos y demas guarnicionamiento, cinco botadores, dos despensas, 2 baldes madera, lastre de fierro en lingotes, un cabo para trapo de cañamo, dies y seis risos de cadena, un cabo para atracar á los barcos mayores de cañamo, un foque, una trinquetilla, un trinquete y mayor, una bomba, un botalon de foque nuebo, un farol blanco un compas para navegar, un corrucho regular, un cepillo de carpintero, un martillo de fierro, una barrena, 14 cabillas de fierro, dos drisas para subir la bandera, cinco palas de fierro, tasado en la cantidad de 72,500 $ mjc. y no se admitira oferta que no exeda de las 2[3 dartes que son 48,333 $ 4 reales.

«El Queche improviso»

2 anclas con tres guilletes de cadena, tres botadores una cosina con utiles, dos espias, una rracion de cuero, encerados, escota de la mayor de pita, drisa de la trinquetilla de cuero, dusa de la mayor de pita; drisa de foque de pita, garnicionamiento del trinquete de cuero, escota de la trinquetilla de cañamo, votalon de foque con su guarnicionamiento de cañamo, dos aparejos de cuero, carga de la trinqnetilla de pita, cabo para atracar á los buques mayores de cañamo, un compas para navegar, un bote con dos remos, una bomba, dies cabillas fierro, 3 gafas dobles para fardos, un balde de madera, tres palas de fierro, 2 despensas lastre, una cadena, gruesa, una delgada, una ancla, un pie de cabra, un foque, un trinquetilla, un trinquete y un mayor drisas para subir la bandera, tasado el todo en la cantidad de 48,300 $ no pudiendo vendorse por menos de las dos terceras partos que son 32,200 $ mjc.

«Balandra Caballo»

Un ancla con 3 guilletes de cadena, 2 encerados, 2 aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, escota de la mayor de cañamo, drisa de trinquetilla de esparto, 8 botadores lastre de fierro en lingotes, una espia de esparto, una amana de esparto, un brasero con sus utiles, 3 palas de fierro, 1 par de gafas, dos depensas, una bomba, una drisa de bandera una trinquetilla, unaa mayor tasado el todo en la cantidad de 36,700 $ mjc, no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 24,466 $ mjc. 6 reales.

«Balandra Júpiter»

Dos anclas con 4 guilletes cadena, dos encerados una espia, dos aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, drisa de la trinquetilla de cañamo, una escota de la mayor de cañamo, dos palas fierro, un pie de cabra fierro. dos ganchos, tres gafas dobles, lastre en lingotes y cadena, un balde, un brasero con sus utiles, una olla para brea, dos botados, una trinquetilla y una mayor tasado el todo en la cantidad de 30000 $ mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que son 20,000 $ mjc.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima N. 56.
N.º 1101. m6.30.5j.

Manuel M. Faramiñan

El domingo 19 de lentrante Mayo, se rematarán infalibemento á las tres de la tarde los bienes siguientes:

1° Una chacra con 531 ms. de frente por 800 de fondo. con dos piezas una de material de 10 vs. y la otra de quincho, con algunos árboles, tasada en ps. 7600.

2° Una quinta con 185 ms. de frente por 257 de fondo, dos piezas y cocina de material, con techos de ripia, pozo de balde, árboles etc. en...... ps. 15,000.

20 lienzos de tabla para corral en........ 650.
31 palo de ñandubay en............. 187.
Un palenque de estacones de id......... 35.
1 corte de rancho de madera fuerte...... 160.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barrary y existen en el partido de Ayacucho.

El remate tendrá lugar en la casa del rematador calle de Comercio 236 por órden del Sr. Jues civil Dr. Alcorta y no se admitirá postura que no exeda de las dos terceras partes.

Los autos corren por la oficina del Escribano Fernandez, recoba nueva 82 donde los pueden ver los interesados.
N. 866. m 19.

Martin Monasterio

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. Dn. Emilio A. Agrelo perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Eugracia Dorrego.

El Domingo 26 del mes de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado, una casa situada en la Calle de los Estados-Unidos No. 450 entre las de Zeballos y Solis, á media cuadra del empedrado y Tramway que pasa por la calle de Zeballos. Tiene sois piezas, todas recientemente construidas de material con techos de zinc y toja francesa, cocina, pozo, letrina etc. El terreno se compone de 8 3[4. varas de frente al Norte por 64 de fondo al Sud.

Está tazada en todos sus ramos en la suma de 68,33? pesos 75 centavos siendo las dos terceras partes 45,55? pesos 82 centavos y lo que serbirá de punto de partida para la venta.

Mas informes al rematador Bolivar 170, ó á la escribania del Sr. Sagasta.
No. 1011. a 25-30-26 m.

Por el mismo.

JUDICIAL

El Viernes 14 de Junio é las dos en punto de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Alcorta un campo perteneciente á D. Adolfo Lastra, en el partido de Necochea, compuesto de una legua de frente por una legua de fondo linda con el arroyo del Pescado, por el fondo con Dr Teodoro Dieffer, por el costado de arriba con los señores Yraola y Muñoz y per el de abajo con terreno de sus cohereredos.

Su tasacion es de 110,000 pesos moneda corriente y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 73, 333 pesos 32 centavos.

Habiendo sido retazado, este campo por tan bajo precio, recomendámos á los interesados extitud en la hora, debiendo afectuarse la venta en el escritorio del Rematador Bolivar 170.
No. 1269. m. 13 31. 14. j.

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarría, perteneciente á la testamentaria de con Lorenzo Bargeno.

El Mártes 28 de Mayo á las tres en punto de la tarde se venderá la casa situada en la calle de Pasco núm. 50, entre Venezuela y Méjico, tiene dos hermosas piezas con dos ventanas á la calle. techos con maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas. El terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 60 varas 33 centésimos de fondo al Oeste. La tasacion es sumamente baja, importando 57,563 pesos mjc, las dos terceras partes son, 38,875 pesos 32 centavos que servirá de base para la ...

Pablo Gowland

De 30 atados flejes de 1 1[2 pulgadas. En el corralon de D. José Carrás, calle Lima frente á la estacion del ferro-carril del Sud.

El Lunes 20 del corriente á las 11 en punto se rematara por cuenta de quien corresponda y á dinero de contado.

300 atados flejes de 1 1[2 pulgada para pipas y bordalezas.
No. 1302. m 15-2 0.

Por el mismo

De la fonda y cafe

Calle de Cuyo núm. 11 1[2

POR LIQUIDACION

El Jueves 23 del corriente á las once en punto se rematará todo lo conserniente á la tienda y cafe.

En seguida.
1 Cosina economica flamante.
No. 1345. m 13-5-23.

Por el mismo

DE MUEBLES

En la calle de Estados Unidos núm. 250.

Por ausentarse su dueño

El Miercoles 22 del coeriente á las 12 se rematarán los siguientes muebles:

1 Piano de collar, 10 sillas caoba asiento de esterilla 2 sillones de brazos, 1 sillon forro tañilete, 1 espejo, alfombrado, 1 cama de fierro, 1 comoda, 1 mesa de noche, 1 tocador, 1 cama de caoba otomana, lamparas, tinas mesas, loza cristales; etc. etc.

Amas un caballo.
No. 1332. m 17-5-22.

Por el mismo

De articulos de almacen

AL CONTADO

En su casa Defensa 114.

El martes 21 del corriente á las 11 en punto se rematara un variado surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

50 barricas yerva paraguaga, 40 bultos id paraguaya, 30 bolsas nueces, 25 id cominos, 40 barricas azucar pernanbuco, 20 bordalesas vino frances, 30 barriles tinta, 1000 carreteles hilo, 40 cjs te conjo, 30 id O' Petor, 80 cjs naides, 25 cjs chocolate frances, 20,000 cigarros zuizos, 200 docenas, cubiersos, 50 id baldes cinc. 40 cjs kerosene, 300 latas dulce menbrillo, 100 latas tabaco picado, 20 barricas sal en tarros, 100 frasqueras ginebra nela, 50 id id dobles, 200 cjs cogñac varias marcar, 100 js vermouth torino y cora, 20 cjs limones. 80 cjs vino odorto 40 id burdeos, 10 cascos quesos gruyeros, 200 cjs pasas uva frascas, 100 cjs vasos de 3 menas, 200 cjs fideos de jenova. 30 bolsas gerba sos, 20 barricas alpiste, 47 bolsas almendras, 80 id arroz. 10 pidas vino, 30 cjs bacalao fresco, 30 barricas zerbesa, 40 quesos parmesanos, 100 100 cuñetes aseitunes, 30 bocays ladrillos para cubiertos, 2 ojs vino jores, 50 cjs id. 20 bordalesas vinagre 50 cjs cohetes, 50 cjs vino Italiano, 100 docenas pernopo... 30 cjs ciruelas, 20 bolsas semillas de alfalfa y orro porcion de artículos del ramo. En seguida, 100 rollos tas baco del brasil. 20 barricas azucar refinada, 100 fanegas sal: 150 cjs fideos de genova, 45 bultos yerba paraguaya fresca.

150 cjs desoarozado fresco,
200 cjs pasas uva fresca.
30 cascos cogñac frances fino.
2 bocoys jamones de wistphalea,
100 cjs datiles de tunes,
No. 1301. m 15-6-21.

Benardino Paz

El sabado 18 del corriente á las 12 del dia

En su casa Moreno 105

Remate de muebles alhajas y otros objetos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida un magnifico tilburi con guarniciones.
No. 1297. m 15-3-18.

Hidalgo y Torres

¡¡De una linda casita central!!

Calle del Paraná No. 56 entre Cangallo y Cuyo

Lindo local

¡¡Rodeada de tramways!!

Empedrado
Aguas corrientes
Gas
Tramways.

Por lo que den!! Se venderá!!

El domingo 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos dicha preciosa casita compuesta de 5 3[4 varas de frente al Este por 35 de fondo al Oeste, con 8 habitaciones de material, maderas duras, pisos y techos embaldosados umbrales de marmol toda cercada de pared; pozo, letrina, cocina, etc. etc. etc. y algunos cuartos de madera.

Prevenimos que esta casa hay que venderla por separacion de herederos todos mayores de edad, pareciendonos inútil mensionar el lindo paraje que está situada esta finca.

Repetimos se venderá con los que se hallen y al mas alto precio.

Mas datos á nuestra casa Bolivar 76.
No. 1250. m 11-8-19.

Por el mismo

Semanal de muebles!!

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

El miercoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos una cantidad de muebles nuevos y usados, crisialeria loza, cuadros, adornos, etc. etc.

NOTA--Las personas que deseen vender muebles ú otro articulo dueden mandar sus órdenes á nuestra casa que sera atendidas en el acto, siendo al mejor precio.
No 1318. m 16-6-22.

Per el mismo

JUDICIAL

De una casa, en el pueblo de Chascomus. Calle de Buenos Aires denominada «La Casa Comandancia» contigua á la plaza perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasaoion del año de 1864!!!

El Jueves 30 de Mayo (dia feriado) á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad cuyo detalle es como sigue; Su terreno es de 27 varas de frente al Este por 30 id de fondo al Oeste, con 4 habitaciones, saguan letrina cosina, pozo, todo de material y maderas duras, estufa gran porton, vereda de material y puertas de nandubay, toda cercada de pared, á mas cielos razos 2.º tasacion $ 54,983 las 2[3 partes $ 36.655 y no se admitirá oferta que vaje de stas 2 3 partes.

El local es uno de los principales de este pueblo comercial y que hoy tiene un valor inmenso.
No. 1057. a 29-31-30m.

Por el mismo

De una casa en el pueblo de Chascomus, calle de Buenos Aires, dos cuadras antes de llegar á la Plaza--forma esquina perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra--«Casa Ronquete».

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasacion del año de 1864!!!

El Jueves 30 de Mayo á las 2 1[2 de la tarde, se procedera á vender esta propiedad, cuyo detalle es como sigue: su terreno es de 22 varas de frente al Este por 50 id de fondo con un martillo en cuatro, con 3 habitaciones cosina, pozo y letrina, todo de material y madera duras vereda y postes, toda cercada de pared---Tasacion $ 43,720 6 rs. las 2[3 partes $ 29.147.
No. 1058. a 29-31-30m.

Por el mismo

De una casa en el mismo pueblo de Chascomus calle de Buenos Aires, contigua á la esquina denominada de «Ronquete» y de la misma testamentaria denominada «Construccion Moderna».

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasacion del año 1864!!!

El jueves 20 de Mayo á las 2 y 1[2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, ya sea esta sola ó en conjunto con la esquina al gusto de los compradores, su terreno se compone de 13 varas de frente por 30 id de fondo, con 5 piezas cocina, poso y letrina todo de material, y madera dura, cercada de paredes con vereda y postes, cielos rasos cuya tasacion $ 44.203 4 rs. las 2[3 partes son $ 29.470 mjc. y no se admitirá oferta que bajo de esta.

Ya lo hemos dicho mas arriba, las tasaciones han sido hehcas cuando este pueblo recien tomaba vida comercial y que hoy es uno de los pueblos de nuestra campaña de los mas importantes, por ser uno de los puntos centrales de oda la campaña del Sud.

a. 29-3130.m

Por el mismo

JUDICIAL

De la hermosa Propiedad

Calle del Perú núm. 262 y 264

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo

GRAN RETASA 2[3 PARTES

300,000 $

El domingo 19 del corriente á las 2 de la tarde se vendera esta magnifica propiedad central perteneciente á la testamentaria de D. Benito Goyena, con una rebaja de 200,000 mil pesos en las 2[3 partes.

El terreno se compone de 17 1[2 varas de frente al oeste por 70 id de fondo, con mas de 20 piezas de material alta y baja.

Las escrituras son de 18 de Octubre de 1822.
Alerta especuladores al «tesoro escondido»
Por mas pormenores Bolivar 76.
No. 1216. m 9-11-19.

Pablo Escalante

JUDICIAL

DE UNA CASA Y TERRENO

EN SANFERNANDO

El Domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde, (donde estará la bandera) se procederá á la venta y dinero de contado de la espresada propiedad perteneciente á la testamentaria de Da Marta Salas de Selaya por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «Tres de Febrero» cuya estencoin mide 61 metro 191 milimetro de frente al Oeste por 48 metros 300 milimetros de fondo al Este, con 7 piezas, siendo dos de ellas pare de material y las demas de tapia con techo de paja, cocina, poso de balde etc; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60244 $ mjc. y cuya base para su venta será á partir de las dos terceras partes que son 40943$5 rs. mjc.

Por mas informes y las tasaciones, oficina del escribano Señor Salas Perú 56, ó Escritorio del rematador San Martin 138.

NOTA. El rematador tione facultad para fraccionar en uno ó dos lotes segun lo manifiesten los Interesados el dia del remate.
No. 1169. m 6-33 9 j.

Por el mimo

Semanal de muebles y cristates etc;

En su casa calle de San Martin núm. 138.

El Miercoles 22 del corriente á las 11 1[2 en punto de la ...

Por el mismo

JUDICIAJ

De un terreno formando esquina

El Domingo, 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera se procederá á la venta á dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Isaac P. Areco perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez, cuyo detalle es el siguiente:

El Terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle Sin nombre. cuya area se compone de diez y siete metros treinta y dos centimetros de frente al Este, igual á veinte laras de frente por cincuenta de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ mjc. y cuya base para su venta será las dos terceras parte que son 23,334 $ mjc.

Mas informes escritorio del rematador calle San Martin 138.
No. 1320. m 15-5-20j.

José C. Soto.

REMATE JUDICIAL

De una finca

El Domingo 9 de Junio

Por orden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se ha de proceder á la venta en remate publico, á la mas alta postura y dinero de contado el domingo nueve de Junio del corriente año á las cuatro de la tarde de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Garcia situada en la calle de Chile núm. 505 entre Pozos y Sarandi compuesta de tres magnificas piezas de azotea, zaguan, pozo de balde letrina, etc. edificadas en un terreno de once y media varas de frente al Sud y sesenta y siet y una fraccion de fondo al Norte.

La casa se halla perfectamente situada, escrituras en toda regla. Por mas informes al rematador. Bolivar núm. 22 1[2.
No. 1247. m 11-30-9j.

Lopez y Blanco

Á PLAZOS

En mi casa calle del Perú 94 y 96.

El Lunes 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que parte se detalla en los carteles.
No. 1285. m. 14. 6. 20.

Por el mismo

AL CONTADO

En mi casa Purá 94 y 96.

El Miercoles 22 del corriente á las 12 en punto ael dia venderemos al mejor precio y sin retirar lote lo que parte se detalla en ios carteles.
No. 1286. m. 14 8. 22

Por el mismo

JUDICIAL

En San Fernando

En el bajo del canal

El Domingo 19 de Mayo á las 2 en punto y dinero de contado remataremos por orden del Sr. Juez de 1ª Instanhia Dr Don Honorio Martel una propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Inequsti cuyo terreno se compone de 34 varas de frente al N. O. por 50 vs de fdo al S. E. formando ángulo de esquina, lindando por su frente calle por medio con Da. Dominga Paez, por con los herederos Lorusta, por el S. O. calle por medio con D. Juan Silva, y por el N. O. con D. Maduel Segobia.

El edificio se compone de 8 piazas, 1 sótano, corredo- cuartos, de cocina económica y útiles, letrina pozo, gallinero cercado una parte de parec y otra de madera, 1 hermoso parral y 13 perales.

El todo ha sido tasado en la suma de 78 90 pesos previniéndose que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las dos terceras partes que son 52 260 ps. Las tasaciones pueden verse en la escribania dd Don Manuel Veitorica Victoria 17.
Mo. 1316. m. 16. 3. 19.

Medrano y Esquivel

Interesante remate

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, procederemos á la venta en público remate y dinero de contado el dia 27 de Mayo, de la herreria conocida por de don Guillermo Spini y en la casa del muy conocido vecino Antonio Echaude en el pueblo de Chivilcoy.

Por mas informes, al escritorio de los rematadores, Bolivar 72.
N 1031. a26.30.27m.

Por el mismo

ESPLEMDIEO REMATE

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instanci en lo civil Dr. D. Isaa Areco venderemos en público remate el dia 1.º de Junio á las «tres de la tarde» el valioso edificio conocido por de la testamentaria de D. José Marmol Sáavedra, sito en la calle de San Juan núm. 183 compuesto su terreno de 15 metros 588 milimetrs de frente al Sud por 60 metros 620 milimetros de frente al norte, con once piezas en magnifico estado, cocina, letrina: a jibe, dozo de balde, y «un mirador de tres cuerpos» tasada dicha finca en la suma de «quinientos dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente; previniendose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, la cual sera de «trescientos treinta y cinco mil doscien os veintiocgo pesos moneda corriente:

Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 72.
Buenos Aires Mayo 15 de 1872.
No. 1298. m 15-16-1j.

Rodriguez y Larrazabal.

JUDICIAL.

Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo lot, situado en la calle de Cangallo entre las Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.

Por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria de D. Gil J. Mendez.

So remata el Viérnes 31 de Mayo a las 3 en punto de la tarde.

Tasacion—pesos 1.279,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos mjc.

Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postura que son pesos 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos mjc.

Detalle en el número siguiente, general, del terreno y edificios.

El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47, cuarenta y siete de fondo al Sud.

El edificio se compone de 2 almacenes magnícos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, etc., etc. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun e plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, etc. etc.

La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el pais, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy olejidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamaza, de primera clase con cal de la bajada,

Hay al frente formando parto de los almacenes dos magnificos sotanos.

Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.

Hay tambien á vender.
100 fanegas cal de la bajada.
20 id id polvo de ladrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4000 ladrillos.

Tenemos en nuestro ecritorio las tasaciones y elplano general de la obra ha sido hecha por el maestro elbañil D Juan Batione y el cardintero D' Eugenio Parravicini.

A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.

Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria 143 y 145.
N. 1090 a 30. 31. 13 m.

Por el mismo

JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria C. de Casaballo.

Preciosa casa situada en la calle de la Aictoria. núm. 462.

Tasaciones- Seiscientos cuarenta mil pesos moueda corriente. 640, 000 ps. mjc.

Base para la venta quinientos mil pesos moneda corriente, 500, 000 ps. mjc. segun órden espresa del Sr. Juez, titulos garantidos se rematará el,

El lúnes 3 de Junio á las 3 en punto de la tard . El terreno donde está edificada dicha casa se compone de 9 vs. de frente al Norte por 69 vs. de fondo.

Consta esta de diez habitaciones para familia, despensa, altillos, cocina, letrina, algibo y pozo; las primeras piezas, tienen cielo razo de yesó, ornamentados y los demas de lienzo, con diversos dibujos, y tambien de pino, puertas esteriores de cedro y las interiores de pino, todas con contramarcos, todas las piezas empapeladas y los zaguanes pintados, vereda de piedra inglesa, zâguanes y er. patio, patio 2º, piso de baldoza con friso de marmol y baldozas de color, parras y zarzo, bomba, cañeria de gas en varias piezas y estufas y alacenas, puerta de fierro en el zaguan, escaleras, hornos y hornallas, paredes construidas en cal lo mismo que sus roboques, techos embaldozados sobre buenas maderas, balconado al frente, umbrales de mármol, en rosúmen toda la finca construida con superiores materiales.
N. 1291 m 15.19.3j

Por el mismo

NOTABLE PROPIEDAD

MUY CENTRAL

Situada en la calle de Potosí No. 451, y 453 entre San José y Lorea

22 3[4 VS. DE FTE. POR 46 DE FONDO

SE REMATA

El Domingo 19 del presente Mayo,

A LAS 2 EN PUNTO

HAY UN GRAN EDIFICIO

AL CONTADO

TITULOS GARANTIDOS

SE VENDERA EN UNO O DOS LOTES

A GUSTO DEL COMPRADOR

Detalles del edificio

El edificio se compone de un cuadrado de quince piezas de material con techos de id, el frente en paredes dobles con cuatro piezas en alto, al frente de la calle--toda la construccion es en barro, siendo muy fácil su demolicion y pudiendo aprovecharse los materiales que han sido tasados por un maestro mayor, en doscientos mil posos mjc.

ATENCION

Esta prodiedad se venderá por lo que dén.

Adolfo Bullrich

JUDICIAL

De la casa calle Paraná núm. 60.

El Juéves 30 de Mayo á las 4 1[2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas á saber:

La casa arriba indicada edificada en terreno de 14 metros 112 milímetros de frente al Este, por 32 metros 609 milimetros de frente al Oeste, igual á 16 varas, 40 centimetros de frente, por 36 varas, 30centimetros de fondo el edificio se compone de 5 piés de azotea, pozo, letrinas vereda de piedra, el terreno todo cercado de pajed. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ mjc. siendo las 2[3 partes base para la venta que son 132,667 $ mjc.

Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.
No. 1142. m-8-27-30.

Por el mismo

Del Brik ruso «Espérance»

Por orden del Sr. Consul del Imperio Ruso

En la cabecera del muelle

Frente á la capitania

El Martes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante del Sr. Consul ruso al interin D. Augusto Roke á saber:

El Brik ruso «Espérance» de porte de 276 toneladas registro (cerca de 500 toneladas de carga) forrado y clavado en cobre, de madera de roble, con todos sus enceres á bordo, ancla, cadenas, nna de las cuales muy superior tasada en 500 pesos fuertes, velas, arboladuras etc. etc. todo en el estado que sè halle.

El buque se encuentra anclado en Valizas donde pueden inspeccionarlo los interesados antes del dia del remate, pues se bendera todo en un solo lote y por lo que dén, segun orden terminante que hemos recibido del mencionado Sr. Consul.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
No. 1329. m 17-4-21.

Por los mismo

De 2 casitas centrales

Á siete cuadras de la Plaza Victoria

Á media cuadra del Tramway de la Boca

Á dos cuadras de la estacion del Ferro-Carril

PARA QUILMES

En la calle Independencia núm. 21 y 23.

Entre la calle Defensa y la de Balcarce

El Domingo 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderémos á la mas alta postura y dinero de contado las dos casitas arriba mensionadas edificadas en 16 1[2 varas de frente por 23 1[4 varas de fondo con 5 piezas de material techo azotea.

Es escusado recomendar esta propiedad por su situacion central y comercial, y pue se venderá infaliblemente segun carta orden de su dueño que consta en su poder y que se exibirá á los interesados en nuestro escritorio San Martin núm. 118.

Titulos superiores!!!!
No. 1323. m 16-10-26.

Por los mismos

Del Casino de la victoria al lada del Alcazar

Victoria núm. 189

Por orden de su dueño

El lunes 20 de Mayo á las 12 en punto venderemos en remat. al mas alto postor y al contado todas las ecsistencias de dicho casino consistiendo en mesas de piedra marmol sillas, billares, sofaes, espejos, armazones, mostrador, cosinas economicas y bateria de id. Amas bordalesas vino frances, cajones de oporto, jeres etc etc
No. 1322. m 15-4-26.

Por el mismo

De riquisimos muebles carruajes etc,

En la calle de Salta 181.

CASA HABITACION DEL Sr. D.
CARLOS GIBSON

Por ausentarse del país.

El mártes 21 y miércoles 22 de Mayo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el lujosísimo menaje de la casa habitacion, y saber:

SALA

Un rico juego de hechura Luis XVI, flamante.

ANTE-SALA

Juego de sala de la misma hechura del de sala.

1er. DORMITORIO

ESCRITORIO

Un suntuoso juego de escritorio, de vieux chene.

2.º DORMITORIO

3.er. DORMITORIO

COMEDOR

CRISTALERIA

Por deferencia del dueño de casa, se venderá de otra procedencia, 1 riquisimo juego de cristal, bacará compuesto de 160 piezas con las iniciales E. E. recomendamos muy especialmente este riquisimo

COSINA

La bateria correspondiente á la misma.

PATIO

Flores, etc, etc.

CARRUAJES

El miércoles 22 á las 2 de la tarde se rematará una elegante victoria casi flamante de 6 asientos y 1 rico faeton de mucho gusto y único en el pais.

NOTA--El Lúnes, de 10 de la mañana á 4 de la tarde estarán en esposicion estos ricos muebles, invitamos á que concurran á verles.
No. 1289. m 15-7-22.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

De la casa calle Rivadavia esquina á Rio Bamba.

El Juéves 30 de Mayo á las tres de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas á saber:

La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milimetros de frente al Sud, por 35 metros 2 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centimetros de frente por 41 varas 25 centimetros de fondo.

El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados etc. etc.

Las tasaciones en todos sus ramos impoota la suma de 339,600 $ mjc. siendo la base para la venta las 2[3 partes de la tasacion que son 226,400 $ mjc. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 117.
No. 1143. m-3-27-30.

Francisco G. Martinez

REMATE JUDICIAL

Un terreno de pastoreo en Ranchos

De un cuarto de legua cuadrada, con la poblacion principal de un establecimiento de pastoreo, un puesto, corrales, montes con árboles frutales, alfalfares, zangeados, alambrados etc.

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cesáreo Diaz y ubicado en el cuartel 5.º del partido de Ranchos.

Se vende por órden del Sr. Juez Civil de 1.ª Instancia, Dr. D. Honorio Martel. Los autos corren por la oficina de Demaria y actúa en ellos el Escribano D. Alejandro Miñones. Allí pueden verlos los interesados desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

La venta se efectuará en la misma poblacion de la testamentaria el domingo 9 del entrante Junio á las 12 del dia.

El monto total de la tasacion asciendo á $ 123.337 41.

La primer postura partirá de las 2[3 partos que son $ 82,225.
No. 1159. m 4-35-9j.

Manuel de la Serna.

JUDICIAL

DE UN TERRENO

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematara por órden del Juez Dr. Garcia Fernandez. El lúnes 3 de Junio á las 2 de tarde en punto. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo al Este por el costado Norte y por el Sud 51 id v ras tasada en 12500 $ mjc. y no se admitira postur por menos de las dos terceras partes
No. 130. m 2.32.3j.

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 142.

El lunes 20 del corriente á las doce en punto del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote un surtido general de merceria que no detallamos por su mucha estension, y otros muchos efectos que estarán y la vista.
No. 1340. m 17-8-20.

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 142

El Miercoles 22 del corriente á las doce en punto del dia venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote los articulos siguientes:

Relojes de pared, sillas inglesas, arcos para uno y dos caballos, vinos finos jerez y oporto. cuadros, perchas, juegos de fioretes riendas y frenos, y otra porcion de articulos que estaran á la vista.
1341. m 17-5-22.

Medrano y Ca.

JUDICIAL

El 21 de Mayo á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta todas las existencias del puesto número 32 del mercado Lorea perteneciente á D. Nicolas Ferrari consistente en frutas, semillas etc. etc.

Por mas informes á los rematadores Bolivar 22.
No. 1338. m 17-4-21.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria

En nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El Lunes 20 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:

Frazadones franceses de pur. lana de varios tamaños, fravadas de colores de lana y algodon, franelas blanca y amarilla varjas clases, bombasi liso y labrado, tartanes de pura lana, paños cartores y piloto, casimir negro muy fino, ratinas, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, bombachas de casimir y paño negro, catas y garibaldinas de lana, camisetas á la crimea, hilo de punto de lana y algodon, calzoncillos de lana. de hilo, de algodon y de madapolac, corsées, miriñaques, merino y muselina de lana negra, chajones de tarlan y cachemir, pañuelos de lana para rebozo y para el cuello, zarazas, percales, alemanesco. brin de hilo, madapolan irlanda; creguela; gingales de todas clases, lienzos ...

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Julian Juarez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de S. S. y oficina de don Ramon F. Lagos, á la que se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1872.--**Federico Mendez.**
N 1049. a27.30.27m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á les que se consideren con derecho al Patronato de la Capellania constituida por Doña Maria Josefa Etchegaray, para que en el término de diez dias camparezcan á deducir sus acciones en forma por este guzgado y oficina calle de Bolivar núm, 22 1|2
Buenos Ayres Mayo 14 de 1872,
Manuel Malmierca
Escribano Público
No 1277 m 14. 10. 24.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á Don Juan Banoli para que comparezca ante este juzgado y oficina de Don Adolfo Condo donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de ocho dias a estar á derecho en el espediente seguido por él contro Don Esteban Suarez por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.
Nemesio Zanoletti.
No. 1276. m 14. 8 22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevorria se cita y llama a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Sebastian Bossano, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S, S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 18 de 1872.—
Manuel Granados.
N. 1274 m. 14.30. 13. j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hán de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias diez y siete, diez y ocho, y diez y nueve del próximo Junio de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Tomasa Miguens, situado en el partido de la Magdalena compuesto de dos mil y quinientos varas de frente por ochocientas veinte y nueve y quince centesimos varas de fondo, tasado en la suma diez y ocho mil cuatro cientos veinte y cinco pesos cuatro reales moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda del valor total de la tasacion. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Condo dondose halla adscripto el que suscribe, que se lo suministrarán. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
Nemesio Zanoletty.
No. 1273. m 14. 30. 13 j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas ciudadano D. Máximo Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Damian Pineda para que dentro la fecha comparezca á este Juzgado á efectuar el reconocimiento de una cuenta presentada contra él por D. Ventura Cana y estar á derecho previniendolo que de no efectuarlo se le dará por reconocido siguiendose el juicio en su rebeldía-- Cañuelas, Mayo 9 de 1872--**Máximo Fernandez.**
N. 1287 m 10 30 9j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas, ciudadano D. Máximo Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Fuentes para que comparezca á este Juzgado dentro el término de quince dias á efectuar el reconocimiento de una firma que con su nombre y apellido se registra al pié de un documento presentado por el Sr. José Mendez, previniendolo que de no efectuarlo en el plazo mencionado se le dará por reconocida, siguiéndose el Juicio en su rebeldía--Cañuelas, Mayo 9 de 1872--**Maximo Fernandez.**
N. 1239 M. 10-15.25

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Sauvanet, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1|2--Buenos Aires Abril 25 de 1872. **Manuel Malmierca.** Escribano Público.
N. º1199. m.7.30 7 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverría se citan, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ó ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Escobedo, comparezcan ante el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma (Victoria 122) en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si no comparecen en este término se les admitirá reclamo alguno.--Buenos Aires Mayo de 1872 **Félix Romero.** Escribano Público.
N. º 1181. m.7.30 3j.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, en el juicio ejecutivo que se sigue contra D. Tomás Bouce y D. Hatten Himer por D. Julio B. Vignal acordó se convoque por edictos en dos diarios á todos los acreedores de aquellos para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente ocurran ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que me hallo adscrito, demandando sus créditos que debe acompañarlos con sus justificantes respectivos.--Buenos Aires Abril 6 de 1872. **Leandro Garcia.** Escribano Público.
N. 1182. m.7.15 22.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Francisco L. Orlandi, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante su Señoria y por conducto del Escribano que suscribe, Bolivar 4 á deducir sus acciones. Buenos Aires, Abril 27 de 1872. **Faustino Miñones.**
No. 1198 m.7.30.7j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A Agralo se cita y llama por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Bardon; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juez de S. S. y oficina de D. Julio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Mayo 6 de 1872--**José Martinez.**
N. 1176 m 6 15 21.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Calcagño se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma--calle de Bolivar núm. 38,--dentro del tèrmino de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Natalio A. Ponce**--Escribano Público.
N. 1167 m 6 30 5 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Mercedes Suarez de Basail ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de los que hubiere lugar--Buenos Aires, Abril 23 de 1872--**Manuel Granados.**
N. 1038 a 26-30-26 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal se cita llama y emplaza, a los se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Cox para que en el término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por sí ó por apoderados ante la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo parecibimiento de lo que hubiere lugar. San Nicolás, Abril 25 de 1872.
Eduardo Vila.
N. º 11,61 m 4. 30. 4 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Balvina Fernandez de Madariaga, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presento, comparezcan por su juzgado y oficina Bolivar 22 1|2, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento--Buenos Aires, Abril 27 de 1872--**B. Burgos.**
N. 1136 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolás Fernandez y Bermudez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1|2--Buenos Aires, Mayo 2 de 1872--**Manuel Malmierca**--Escribano Público.
N 1134 m 2 30 1 j.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite á todos los que se consideren como acreedores de D. Pedro Murna, para que dentro de treinta dias, concurran á su Juzgado, con los justificativos de sus respectivos créditos, á estar á derecho en el espediente en que haciendo sesion de bienes, ha iniciado dicho Murna por conducto del Exno Secretario que firma, Victoria núm. 108--Buenos Aires, Abril 30 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Secretario.
N. 1133 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, so cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Frrancisco Cicardi, para que en el perentorio tèrmino de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Bolivar 4 á deducir sus acciones--Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Faustino Miñones.**
N. 1135 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Salvador Martin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1|2—Buenos Aires Abril 26 de 1872—**Manuel Malmierca**—Escribano Público.
N. 1032 a 26-30-26 m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Teresa Rocca de Costa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir las acciones, en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 30 de 1872. **Carballo.**
No. 1104 m.1.-30.-31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia de lo civil Dr. D. Jorje Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Portor y Da. Josefa Lagos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo haya lugar. Buenos

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita á reunion general de acreedores de Don Nicolás Ferrari la que tendrá lugar en la sala del Juzgado el dia veinte y siete del corriente á la una á efecto de tomar en consideracion la sesion que de sus bienes hz hecho el citado Ferrari, y proceder al nombramiento de síndico; previniéndose que al que no asista se le dopara el perjuicio á que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 16 de 1872.
Faustino Miñones.
N. 1337 m.17-10-27

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Guillermo Zapiola para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1872.
Francisco J. Fazio.
Escribano Público
N. 1336 m.17-30-17-j

Por disposicion del señor Juez Comisario don Agustin Casá, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á don Aurelio Garibaldi y Cia., para el dia 22 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio el dia y hora indicadas, Mayo 16 de 1872
Joaquin Reynoso.
N. 1330 m 17. 3. 20

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Dominguez se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar, 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.
Natalio A. Ponce.
Escrib. público.
N. 1333 m17. 30-16j

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Cibil Doctor Don Isaac P. Areco se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luciana Correa, para que comparezcan ante el Juzgado y oficina de don Adolfo Condo donde se halla adscrito el que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar,--Buenos Aires Abril 18 de 1872--**Nemesio Zanolelli.**
No. 985 a23. 30. 23m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas remate ante el Juez de Paz del partido de Quilmes en los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Mayo de un terreno situado en ese partido compuesto en estencion de cuatro cuadras cuya propiedad pertenece á la testamentaria de Da. Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de cuatro mil pesos moneda corriente por cuadra que importa diez y seis mil pesos moneda corriente el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1|2 ó ante dicho Juzgado de Paz.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872.
Manuel Malmierca, Escribano público.
N. 944, a19 30 19 m.

en la testamentaria de Don. Silvestro Brondon el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se concideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones en forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayros Abril 23 de 1872.
N. 1212. m.6-30j.

Por disposicion del Sr .Juez de 1ª Insancia en lo civil Doctor D Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se considerén con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Doña Gregoria Echevarria ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro el tèrmino de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma.
Buenos Ayres, Mayo 7 de 1872.
Manuel A Victorica
N. 1207. m. 8. 30, 7j.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias tres, cuatro y cinco de entrante mes de Junio, ante el de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo lo en el edificado, perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Conteno, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte situado en la calle de la Libertad entre las de Progreso y Santa Clara, á dos y media cuadras de la plaza, al Este de aquel Pueblo, Tasado en todos sus ramos en la cantidad de veinte y un mil y quinientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Previniendose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion y los interesados por más pormenores pueden ocurrir á la oficina de D, Tulio Mendez.--Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.
José Martinez.
N. º 1,152 m3. 30. 2j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remates en la última tarde de los dias tres, cuatro, y cinco del entrante mes de Junio, ante el Juez de Paz del Partido de Navarro, de un campo, con lo en el edificado ubicado en aquel Partido, perteneciente á la testamentaria Da. Antonia Centeno, compuesto de un mil y quinientas varas de frente por un mil y nuevecientas varas de fondo; tasado todo en la cantidad de cincuenta y dos mil trescientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez.--Buenos Aires, Mayo 3 de 187
José Martinez.
N. º 1,151. m3. 30. 2j.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el tèrmino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Medina y Da. Catalina Soria ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término dicho se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento--Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Nuñez.**
No. 1118 m 2. 30. 2. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Rosa Stagno de Dolnino, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.--**Clodomiro Gallardo.**
N. º 1089. a30.30.30m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Narciso Tagó para que dentro del termino de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de SS. por si ó por apoderado á estar á derecho en el Juicio ejecutivo que le siguen los Señores Antonio Ribolta y Compañia bajo apercibimiento de lo q' haya lugar sino lo efectua.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Justo Carballeda.**
No. 913 a19, 30. 19,m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eugenio Caceres, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto, Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 23 de 1872—**Manuel Naveira.**
No. 1.022 a,25.-30.-25.-m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin Cepeda y Da. Jacinta Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado su Señoria y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril, 6 de 1872—**José Fernandez.**
No. 1.028 a.25.-30.-25.-m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D, Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Ramirez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Manuel Lacasa.**
No. 1027 a.25.-30.-25.-m.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Santos Zamora, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, bajo de Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar
Buenos Aires Febrero 13 de 1872.
Clodomiro Gallardo
N. 1021 a. 25-30.-25-M.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate ante los Jueces de Paz de los partidos de la Exaltacion de la Cruz y del partido del Pilar en los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Mayo, de un terreno y poblacion situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz; compuesto de 200 varas de frente con legua y media de fondo, lindero por su frente con el rio de Lujan, por el costado Nor-este con los herederos de don Justo Morel y por el Sud-oeste con don Ciriaco Avalos y con otra fraccion perteneciente á la testamentaria, á 100 $ vara, 20,000 $ por una idem compuesto de 175 varas de frente con legua de fondo, lindero por el costado Nor-este con el que se espresa en la partida anterior y por el Sud-oeste con don Juan Cheves á 70 $ vara, 12,250 $ por una poblacion de estancia que consta de 2 piezas, paredes de ladrillo, techos de paja en mal estado, 2 idem paredes de barro y palos, techos de idem, 1 idem muy destruido, pozo de valde y 10 paraisos grandos 6000 $ por una quinta poblada con 950 árboles de durazno, 150 álamos y todos sus cercos de tunas 3700 $, por 1 corral para ovejas 400 $, por 730 cabezas hacienda lanar de cria y de calidad mestiza á 10, 7300 por 97 cabezas hacienda vacuna tambien de cria á 60 $ una, 5820 $, 23 idem yeguarizo, incluso 1 padrillo á 40 $ uno 920 $, por 2 mancarrones á 1 0 $ uno 300 $, por 2 yeguas de andar á 140 $ una 280, por una marca con su accion 1100 $.

Los bienes situados en el pueblo del Pilar son los siguientes: 4 piezas, zaguan, cocina; letrina y pozo de valde; 3 piezas, zaguan á la calle con frente al Oeste, en longitud de 19 varas de alto, 6 varas desde la superficie de la tierra; paredes dobles á la calle y las demás sencillas, las piezas de adentro tienen 5 varas de altura, cocina, estando situado el terreno á media cuadra de la plaza de dicho pueblo. Previniéndose que verificado el remate de la estancia y terreno de la Exaltacion de la Cruz, no se admitirá reclamacion de ninguna especie sobre la condicion ó clase de título con que se vende. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de sus tasaciones, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos ante los Jueces de Paz mencionados ó á la oficina del que suscribe, calle de Bolivar 22 1|2. Buenos Aires, Abril 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Rosario Lagos de Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 2 de 1872. **Julian Byron.**
N. º 1300 m15. 30, 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á D. Hermenegildo Roman para que dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del Escribano D. F Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á tomar la intervencion que por derecho le corresponde en los autos testamentarios de D.ª Maria Lagos de Roman bajo apercibimiento que de no hacerlo así se le nombrará un defensor. Buenos Aires, Mayo 2 de 1872. **Julian Byron.**
N. º 1299 m16. 15. 31.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho álos bienes que dados por muerte de D. José Masias, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que en el termino de 3 dias comparezcan á este Juzgado por conducto de la oficina del escribano secretario que suscribe bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar---Buenos Aires Abril 18 de 1872---**Clodomiro Gallardo**, Escribano Secretario
No. 941. a.19-30-19m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorje Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Merlino ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 12 de 1872
Gregorio Ruiz—Escribano Publico Secretario.
No. 922 a19. 30. 19m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Condo donde se halla adscrito el que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar---Buenos Aires Abril 20 de 1872--**Nemecio Zanolelly.**
No. 986 a23. 30. 23m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Grosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **José Fernandez.**
N 954. a20 30 20m

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha ordenado se cite, llamo y emplace á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. José Tonani a fin de que, dentro del término de 30 dias se presenten por su juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Recoba nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Abril 20 de 1872.
N. 962 **Pardo** a.22.30.22.m

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Nieves Acosta ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires. Abril 23 de 1872.—**José Fernandez.**
N. 1007 a-24-30-24-m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Tómas Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don José Carrosego que dentro del termino de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Jorge Nuttall los titulos justificativos de sus creditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo que dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Fermin Justo Pereda en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores. por ocultadores, de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires, 8 de Mayo de 1872--**Sicouret.**
N.1254 m11.8.19

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. José Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Victorica, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 7 de 1872—**Manuel Granados.**
No. 1248 m.11.-30.10.-j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Araos, para que comparezcan en el término de treinta dias ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Condo, donde se halla adscripto el que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 11 de 1872.—**Nemesio Zanoletty**
No.1244 m.11.30.10.-j.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Diaz, se presentarán ante el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano que suscribe, Victoria 102, dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 22 de 1872—**Pardo.**
N. 1273 m 13 10 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rosa Guillen para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican Buenos Aires, Mayo 14 de 1872--**Bartolomé Martin**
No. 1296. m. 15. 30. 15. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Istancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria se sita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Dalier, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano D. Ramon F. Lago: á la que se halla adscripta el que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 29 de 1872—**F. Mendez.**
No. 1258. m. 13. 30. 12 j.

Por disposicion de Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita llama y en plaza al fallido D. Nicolás scormia por el término de tres dias para que dentro del de seis comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe á contestar su traslado que se le ha conferido en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 7 de 1872--**Joaquin Lijó.**
No. 1265. m. 13 6. 19.

El Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta ha dispuesto que sean citados todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Transita Pacheco para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Mayo 10 de 1872--**Fransisco Raggio.**
No. 1270. m. 13. 30. 13. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y en plaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Da. Carmen Frias de Floros, ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan en el perentorio tèrmino de quince dias, ante el Juzgado de S.S. por conducto de la oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del que suscribo, á estos á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho Buenos Aires, Mayo 8 de 1872--**José Ignacio Robles.**
No. 1259. m, 13. 15. 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Belgrano y Da. Carmen Ramos y Belgrano, ya sean como heredera y acredores para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina á mi carrgo á deducir acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1872--**Manuel Granados.**
No. 1053 a27. 30 27m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Rolon, ya sea como herederos ó acreedores; para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos, Mayo 8 de 1872--**Gregorio Ruiz** Escribano Público Secretario.
N. 1235 m 10 30 9j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas Ciudadano D. Máximo Fernandez ,se cita, llama y emplaza á los individuos que componen la familia de D. José Monte de Oca para que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan á este Juzgado, a fin de levantar el embargo de la volanta que se efectuó por la cuenta que dicha familia pendiente en la casa de D. José Santos Gallo, durante la última epidemia de Fiebre Amarilla, previniéndoles que de no ejecutarlo en el plazo mencionado se procederá á la venta en remate público de la referida volanta y con cuyo importe se cubrirá en parte la referida cuenta--Cañuelas, Mayo 9 de 1872--**Máximo Fernandez.**
N. 1238 m 10 30 9j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Jacobo Parker y Anselmo Jacobo Parker, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 14 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 1.313. m. 16, 30, 16 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber á D. José Gutierrez por el termino de tres dias la providencia dictada al escrito presentado por el representante de Da. Tomasa y Da. Francisca Cano pidiendo testimonio y certificado de las escrituras de venta hechas de los terrenos que pretenden reivindicar y estan poseidos por el mismo Gutierrez y es la que sigue: Buenos Aires, Marzo 7 de 1872 De el testimonio que se solicita y certificado á este espediente vuelva, Alcorta. Buenos Aires, Mayo 15 de 1872. **Federico Mendez.**

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores del fallido don Gabriel Quesselle que por insuficiencia del activo se dan por cerradas las operaciones de la quiebra.
Lo que se les hace saber á los efectos del articulo 1641 del Código de Comercio. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
Joaquin Lijó.
N. 1335 m17. 8-25

Por disposicion de don Enrique Carbonó, juez comisario del concurso de don Emilio M. Castro se convoca a junta general a todos sus acreedores para el dia 22 a las dos de la tarde a fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrá en ese acto, el fallido. Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.
Sicouret.
N. 1331 m17. 6-23

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Cárlos Salaigñac presenten en el término de 15 dias al Síndico D. Jorge Nuttall los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio; viniéndose que no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exhoneredos de las obligaciones en favor de la masa; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Juez Comisario D. Meliton Udaondo, bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872. **Joaquin Lijó.**
No. 1295. m 15 8. 24.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de seis dias á D. Pedro Luisoni para que comparezca por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe, á estar á derecho en los autos que contra dicho Luisoni sigue Da. Teresa Ferrari por cobro de pesos y á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 14 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
No. 1315 m. 16. 6. 22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de seis dias contados desde la fecha á D. Manuel Alteazardn para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina del actuario Victoria núm. 19 á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Pio Urrutia sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 30 de 1872. **Manuel Naveira.**
N. º 1,312. m 16. 2, 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Jaurrequiberry, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Abril 25 de 1872. **Manuel Llaños Oliver,**
N. º 1311 m16. 15. 31.

Por órden del Sr Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Lopez, y de Da. Antonia Marquez ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del escribano secretario que suscribe bajo del cabildo á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Mayo 14 de 1872--**Clodomiro Gallardo**
No. 1306 m. 15. 30. 14. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo cibil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el termino de seis dias contando desde la fecha, á los herederos de D. Antonio Omar, y Da. Rita Leguizamon, comparezca ante el Juzgado de S.S. y oficina actuaria Victoria No. 102 á practicar un reconocimiento de unas firmas en un espediente seguido por D. José P. Lozano. produciendo informacion para protocolizar unos titulos: bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término indicado se aprobará la informacion. Buenos Aires, Mayo 15 de 1872--**Teodoro Luis Pardo.**
Escribano Público
No. 1309 m 15. 6. 21.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tómas Isla, se hace saber por el presente edicto á Simon Rossi, la providencia recaida en los autos que contra él siguen los señores Beduel y Cartay, cuya providencia dice asi—Mayo 11 de 1872. Por lo q' resulta del certificado que procede y demas actuaciones referentes, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 19 declarase rebelde á Simon Rossi, en este juicio, entendiendose con los estrados del Juzgado las ulteriores diligencias, y haciendose saber esta providencia por edictos en dos diarios por tres dias|en cada uno—Isla, Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.—**Angel Julio Blanco.**
No. 1304. m.15-6.21.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el presente edicto á Don Andres Barbato, la providencia recaida en los autos que por cobro de pesos, siguen los señores Baduel y Cartay, cuya providencia dice asi. Mayo 11 de 1872. Por lo que resulta del certificado que precede y demas constancias de autos, haciendose efectivo el apercibimiento decretado a f 36, declarase á D. Andres Barbastro contumaz y rebelde en este juicio, entendiéndose con los estrados del Juzgado las ulteriores deligencias; y constando la notificacion del auto de prueba por los edictos publicados, corra el término de la prueba, desde la notificacion de esta providencia que se publicará en dos diarios por seis dias. Isla—Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.—Perú 120.
Angel Julio Blanco.
No. 1303 m. 15. 6-21.

Para Colegios Mesas de escuela con cajon de guardar libros, etc. y los bancos correspondientes 15 ps. una muestra de escuela 20 ps.
NOTA. Ni en remate se compra toda clase de muebles tan barato como en la calle de Lima, 152.
N. 1339 m17. 3-21

Consulado Imperial de Rusia. Teniendo este consulado que proceder á la venta del brik Ruso «Esperánce», cito á todos los acreedores de ese buque para que dentro del término de seis dias desde la fecha, presenten sus respectivos créditos á este consulado, el que no podrá atender á reclamos posteriores.
Mayo 14 de 1872.
No. 1280. m 14-6-20.

Tejas baldosas del Havre y Marsella azulejos, tierra romana, fierro galvanizado, zinc, fierro en barras, carbon, piedras para patios, vereda, cañas, maderas de todas clasès en la sucursal del Coralon Belgrano y Potosí.
núm. 1328 m16. 3. 19.

Mucamo ó cocinero Con buenas recomendaciones. Darán razon en esta imprenta.
N. º 319 m16. 5, 21.

Planchador Se necesita uno en la calle de Buen Orden núm. 286, para ropa de hombre y de Sra. Es escusado se presenten sin buenas recomendaciones.
N. º 1317 m16. 3. 19.

Terreno Calle Perú entre San Juan y Comercio, Tres lindos lotes rematará el martillero La Fuente, el Domingo 19 á las 2 de la tarde.
El remate es judicial y la tasacion muy baja.
Ne 1281. m 14-5-19.

DEPÓSITO
DE MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, asi es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fafricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres,costureras,sombreros, zapateros, talabarteros, etc.
se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZUELA—206
Juan Shaw.
f. 1-28-29

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas y las pecas--es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfiese de las falsificaciones.
So vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.
66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 8

Males antiguos Como reumatismos, hígado, úlceras, venéreo, herpe, diarrea, vista, estómago, vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tez, pecho, hidropesía y otros como tambien viruelas y toda fiebre se curan con el remedio del agua fria único recurso que queda. Buen Orden núm. 521.
m 10 20 30.

COGNAC SUPERIOR
DE JOHN EXSAWY FHORESTER
CADA BOTELLA CUBIERTA CON UNA RED DE ALAMBRE.
SE VENDE POR MAYOR
ÚNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
DIEGO C. TOMPSON Y Ca
71—RECONQUISTA—71.
N. 967. a. 22-30 22 m.

MENSAGERIAS
Del Comercio
Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA
Administracion 269—*Potosí*—269
PARA EL TANDIL

P. PERISSE
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
Bazar de sombreros y novedades.
Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todos los paises.
NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta. f. 1-28-29.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre (La Invariable Porteña) y su Administracion, Moreno 293.
Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Borascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincon de Baudrix, Verano de Baudrix. Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masías, José Fernandez, Molina de Otamendi, Tebos, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.
Regresa de Quequen, los dias .... 11 y 26
NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)
Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO
Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion dese casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.
No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.
Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.
Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.
Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á
Francisco Smiles y Ca.
77—25 de Mayo—77.

Vendedor de diarios.
Se necesita en esta imprenta un hombre formal y abonado que quiera tomar á su cargo la venta del diario entendiéndose con los muchachos.

Andrés Castro Desea saber l paradero de Rufino Castro, hijo de Antonio Castro, Español, de la Provincia de Galicia, Villa del Padron. Ocurrase á la calle del Perú núm. 114.
N. º 1310. m16. 2.18,

Muchachos Se necesitan en esta Imprenta y se les dará un buen sueldo.
N. 1211 m 8 8 16.

LICOR
Dermatosico
Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.
PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.
Siendo este especifico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstancia muy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip! licor dermatosico!
GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!
After long experiments and innumerable trials we have succeeded in preparing the above sheep dip, the use of which we guarantee the thorough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in water a circumstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, without potting the wool or making it adhere.
TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.
f.-18 2.29

Se necesita Una mujer para cuidar la ropa blanca, se exijen buenas recomendaciones. Ocurrir calle 25 de Mayo número 45 Hotel de Paris y Ginebra.
N. 1227 m 10 10 22.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS
Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha; á la calle de Lima 53.
Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.
Julio Bonnet.
f. 28-29

LAMAS Y Cª.
Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512—*CALLE PIEDAD*—512.

En la Sastreria
Calle de Tacuarí núm. 82 1|2
SE NECESITAN OFICIALES DE
Sastreria para trabajar en su casa y en el mismo establecimiento
No. 1261. m 13-6-19,

LA UNION AMERICANA
COMPAÑIA DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS

Por disposicion del Consejo Administrativo de esta Compañia se cita á los Sres. Sócios para la junta general estraordinaria que tendrá lugar á la una *en punto* del domingo diez y nueve del corriente en la Bolsa de Comercio con el fin de elegir Director Gerente y Director Substituto efectivos.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
MARIANO CABRAL—Presidente
J. B. TAUREL—Secretario.
N. 1268 m 13-6-19.

Litografía á Vapor
DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Telesforo Boldt
Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofresco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que serán hechas con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257. m. 13. 30. 18. j.

Hombres ó muchachos
Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

DINERO Á INTERÉS
SOBRE HIPOTECA
Se proporciona del Bonco Hipotecario á interés bajo y plazo muy largo ó bien dinero de particulares: Ocórrase al escritorio calle de Lima núm. 56.
N. 1338. m. 17. 30, 16 j.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprenentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.
Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.
Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la
SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.
En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.
Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.
Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.
Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.
Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.
De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.
En consecuencia rogamos á los enfermos y domentes que
NO JUEGUEN CON SU SALUD
perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:
Zarzaparrilla y píldoras de Bristol
que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.
No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:
De venta en todas las principales Boticas.

MONTE-PIO
AUTORIZADO
Por ordenanza de la Municipalidad de Bs. As. y bajo su
VIJILANCIA
Sé cobra por interés— 1 % mensual por gastos— 1 " "
Se recibe toda clase de mercancias
197-PARQUE-197

PIERNAS

Y brazos artificiales
Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.
En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.
Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. 12 26 28.

Todos los que necesiten
Chancelar sus hipotecas particulares para despues ir al Banco Hipotecario á tomar las cédulas porque hayan hecho la operacion con dicho Banco y pagar el trimestre que se paga adelantado, en el escritorio calle de Piedad núm. 115 se los proporcionará la cantidad en dinero que precisen hasta dejar del todo concluida dicha operacion, comprometiéndonos á despachar los interesados en el dia. Se compran y se venden cédulas hipotecarias, Se dá dinero al 8 p% al año.
No. 1109 m.1.-30.-31.

SOCIEDAD ANONIMA
Consumidores de gas carbónico
Capital de $ fts. 600,000 dividido en 12,000 acciones de $ fts. 50 cada una.
Directorio:
Dr. D. Cosmo Beccar .... Presidente
" Francisco Bustamante.... Secretario
" Juan Videla .... Tesorero
" Benjamin Nazar | ...... Vocales
" Adolfo Schulte |
Habiendo sido aprobados los estatutos de esta Sociedad por el superior gobierno, se avisa al público que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los Sres. directores ó al escritorio de la compañía, Florida núm. 63 1|2. Buenos Aires, Abril 28 de 1872.-- **El Directorio.**
N 1064. a27.28.28m.

LA UNION AMERICANA
SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS

Se pone en conocimiento de los Sres. Socios de esta Compañia, que el Consejo Administrativo ha quedado organizado del modo siguiente:

PRESIDENTE HONORARIO
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga
PRESIDENTE EFECTIVO
Sr. D. Mariano Cabral
VICE-PRESIDENTE
Sr. D. Francisco S. Burgos
VOCAL SECRETARIO
Sr. D. Juan B. Taurel
VOCALES
Sr. D. Luis Obligado
" T. B. Coffin
" Engenio Riva

VOCALES
Sr. D. Nicolás Repetto
" " Jaime B. y Bruguera
" " Manuel Grandino
" " Domingo Cichero
" " Juan Barreiro
" " Ignacio Planes
" Dr. Juan J. Britos
" D. Angel Viale

Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.
El Director Interino,
Federico Rovere.
No. 1,241 m11-15. 26.

Société générale
De Transports Maritimes à vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE À LA PLATA
LE PAQUEBOT-POSTE SAVOIE
COMMANDANT GIRARD
PARTIRÁ LE 18 MAI
Pour Marseille, Genés et Naples
TOUCHANT
À Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne
PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arrière.	1er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro.....	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne......	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille.......	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes...........	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples..........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulted d'un autre service, est à la charge du passager.---Les enfants de 3 à 8 ans paien 1|4 de place, ete 8 à 12 ans 1|2 place.--S'adresser pour frét et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 1094 a 30.18.18m.